S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2020

Sesión Ordinaria

Acta No.016, miércoles 11 de noviembre, 2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 8

PASE DE LISTA 8

PRIMER PASE DE LISTA 8

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM 10

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 10

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS 10

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 11

LECTURA DE ACTAS 11

APROBACIÓN DE ACTAS 11

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS 12

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 19

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 20

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 20

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 20

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 20

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 20

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 20

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA 23

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 23

Votación 001 24

LECTURA DE INFORMES 25

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 26

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO 26

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO 32

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA 37

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 37

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA 37

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO 38

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS 52

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 64

SENADOR PRESIDENTE 64

Votación 002 64

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL 65

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA 73

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO 75

SENADOR PRESIDENTE 80

Votación 03 80

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 81

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ 81

TURNO DE PONENCIAS 87

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN 87

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 89

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL 90

SENADOR PRESIDENTE 93

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL 93

SENADOR PRESIDENTE 93

SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA 93

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA 94

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ 95

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS 96

SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ 97

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 98

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO 100

SENADOR PRESIDENTE 102

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO 102

SENADOR PRESIDENTE 102

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ 102

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS 104

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO 105

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 106

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 106

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 107

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES 107

Votación 004 107

ORDEN DEL DÍA 107

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO 107

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 108

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA 108

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS 108

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 108

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 108

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 109

SENADOR PRESIDENTE 109

Votación 005 110

SENADOR PRESIDENTE 111

Votación 006 111

SENADOR PRESIDENTE 112

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ 112

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 113

SENADOR PRESIDENTE 113

Votación 007 113

SENADOR PRESIDENTE 114

Votación 008 114

SENADOR PRESIDENTE 115

Votación 009 115

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN 116

SENADOR PRESIDENTE 117

Votación 010 117

SENADOR PRESIDENTE 118

Votación 011 118

SENADOR PRESIDENTE 119

Votación 012 119

SENADOR PRESIDENTE 120

Votación 013 120

SENADOR PRESIDENTE 121

Votación 014 121

SENADOR PRESIDENTE 122

Votación 015 122

SENADOR PRESIDENTE 123

Votación 016 123

SENADOR PRESIDENTE 124

Votación 017 124

SENADOR PRESIDENTE 124

Votación 018 125

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 125

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 125

SENADOR PRESIDENTE 125

Votación 019 126

SENADOR PRESIDENTE 127

Votación 020 127

SENADOR PRESIDENTE 128

Votación 021 128

SENADOR PRESIDENTE 129

Votación 022 129

SENADOR PRESIDENTE 130

Votación 023 130

SENADOR PRESIDENTE 131

Votación 024 131

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 132

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 132

Votación 025 133

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS 133

PASE DE LISTA FINAL 134

CIERRE DE LA SESIÓN 135

SENADOR PRESIDENTE 135

CERTIFICACIÓN 136

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 136

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:25, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2020, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Muy buenas tardes, señoras secretarias del bufete directivo, colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa; amigos y amigas de la prensa, público general, siendo las 04:25 de la tarde, vamos a proceder al primer pase de lista de la presente sesión, para determinar el quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (19)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	: PRESIDENTE EN FUNCIONES
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	: SECRETARIA
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL	: SECRETARIO AD-HOC
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO	
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO	
VIRGILIO CEDANO CEDANO	
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO	
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN	
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA	
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA	
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS	
FRANKLIN ISAÍAS PEÑA VILLALONA	
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS	
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ	

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
RAMÓN ANTONIO PIMIENTEL GÓMEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (10)

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN..... 4:29
ARIS YVÁN LORENZO SUERO……..... 4:31
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA ……. 4:39
LENÍN VALDEZ LÓPEZ……..... 4:45
FARIDE VIRGININA RAFUL SORIANO……... 4:46
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO…….. 4:53
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO…….. 4:53
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ…….. 5:09
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA……..... 5:43
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO……..... 6:25

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Comprobado el Quórum tal como lo establece el artículo 84 de la Constitución, damos inicio formalmente a la presente Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, once (11) del mes de noviembre del año 2020.

(SIENDO LAS 04: 25 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.)

HORA 4:25 P. M.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente esión.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LA SENADORA SECRETARIA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA INDEPENDENCIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, SENADOR DE

LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAMANÁ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, INGENIERO RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO PIMIENTEL GÓMEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTY, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

In Voce:

Estas son las excusas en la tarde de hoy, señor presidente en funciones.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias doña Ginnette. Pasamos al siguiente punto, Lectura y Aprobación de Actas. Y no teniendo nada en ese punto, pasamos al siguiente punto,

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hay.-

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Lectura de Correspondencia, tenemos una del Poder Ejecutivo:

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

CORRESPONDENCIA No.019349, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LUIS ABINADER, REMITIENDO EL OCTAVO INFORME, RELATIVO AL ESTADO DE EMERGENCIA, DECLARADO MEDIANTE EL DECRETO NO.265-20, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2020 Y PRORROGADO MEDIANTE DECRETO NO.553-20, DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2020, PARA ENFRENTAR LA COVID-19.

LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

NÚM. 019349

Señores

Rafael Eduardo Estrella Virella

Presidente del Senado de la República

Su despacho

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución y

el Artículo 29 de la Ley núm. 21-18 sobre Regulación de los Estados de Excepción, me complace dirigirme a ustedes para rendir el octavo informe del Poder Ejecutivo relativo al estado de emergencia que para enfrentar la COVID-19 fue declarado el 20 de julio del año en curso mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez a partir del 18 de octubre mediante el Decreto núm. 553-20, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y 228-20.

De acuerdo con las disposiciones citadas, el Presidente de la República rendirá informes a las cámaras legislativas cada quince días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por vía de sus respectivas intermediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para comunicarles las medidas que el Poder Ejecutivo ha tomado en el marco del estado de emergencia, las cuales son adicionales a las informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores núm. 012418 y núm. 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno número. 013-982, número. 014819, número 15805, núm. 017130 y núm. 018308, del 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre y 9 y 23 de octubre de 2020, respectivamente.

1. **Mantenimiento de las medidas de distanciamiento social**

Tras la prórroga del estado de emergencia autorizada a través de la Resolución núm. 228-20 del Congreso Nacional y declarada mediante el Decreto núm. 553-20, a partir del dieciocho de octubre y hasta 11 noviembre del año en curso se extendió mediante el Decreto número 554-20 el toque de queda y las demás medidas de distanciamiento social establecidas en el Decreto número. 504-20 y sus modificaciones.

El horario del toque de Queda comunicado en el último informe se mantiene igualen el territorio nacional, esto es, de lunes a viernes de 9:00 p. m. a 5:00 a.m. y los sábados, domingos y días feriados de 7:00 p.m. a 5:00 a.m. También se mantienen las excepciones al toque de queda comunicadas anteriormente.

Estas medidas se han adoptado y mantenido en virtud de las recomendaciones de la

Organización. Mundial de Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y expertos en la materia.

1. **Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la COVID-19**

Desde el pasado 19 de agosto el Gobierno presentó el Plan para enfrentar la emergencia de la COVID-19 en todo el país, el cual incluye una serie de medidas especiales, cuya implementación se ha estado comunicando mediante los informes al Congreso Nacional.

Como parte de los esfuerzos para reforzar la capacidad de respuesta frente a la COVID-19, el Gobierno se encuentra en un constante proceso de evaluación de las distintas vacunas que contra la enfermedad se están desarrollando a nivel mundial. Fruto de esta dinámica, el 30 de octubre del año en curso se firmó un contrato de compra anticipada con la empresa británica AstraZéneca, la cual se encuentra desarrollando la vacuna AZD 1222 contra la COVID-19 conjuntamente con la universidad de Oxford, para la adquisición y distribución en el país de 10 millones de dosis.

Por otro lado, se dispuso la entrega de unos RD$ 100 millones para la terminación del Hospital Vinicio Calventi en el municipio Los Alcarrizos, medida que, además de ayudar directamente a combatir la COVID-19, fortalece a largo plazo la calidad del sector salud.

Asimismo, el Ministerio de Salud Pública ha mantenido la actualización constante del protocolo para el diagnóstico y tratamiento de la COVID-19, siendo uno de los últimos cambios, la oficialización del uso del medicamento Remdesivir 100 mg para el tratamiento de la enfermedad.

3. Inicio y desarrollo del año escolar 2020-2021

Tal y como se había adelantado en los informes anteriores, el 2 de noviembre del año en curso inició de manera virtual el año escolar 2020-2021, el cual se desarrollará por internet, televisión y radio. Para las clases a través de la televisión y radio, los contenidos se grabarán previamente en un aula situacional que se preparará en un estudio de televisión y para cada curso y materia se hará un contenido que posteriormente llegará a los alumnos.

Para todo esto, se invertirán aproximadamente quinientos millones ($500,000.000.00), lo cual incluye compra de computadoras, acceso a internet, capacitación de docentes y adecuación escolar.

Mediante el programa "Aprendemos en Casa" se busca lograr una estrategia integral de educación inclusiva que tome en cuenta las particularidades de cada estudiante. En otras palabras, se trata de una programación educativa para el año escolar 2020-2021 diseñada partiendo de las características de los niños, niñas y adolescentes, así como de las condiciones socioeconómicas que la pandemia ha impuesto en el país. De esta manera, con la implementación de los cuadernillos mensuales se busca evitar que los estudiantes con dificultades de acceso a electricidad o internet queden rezagados. Asimismo, se incluyen cuadernillos con versiones en braille, legua de señas y pictogramas, así como otros materiales y apoyo psicoemocional, para niños con discapacidades visuales y auditivas, y autismo.

El contenido de la estrategia se transmitirá por 25 canales de televisión y cientos de emisoras de radio con un tiempo diario de programación por niveles educativos. Las clases serán repetidas en diferentes horarios. Igualmente, los padres contarán con un canal de televisión en el que se les darán orientaciones sobre su acompañamiento en la enseñanza.

Como se había informado anteriormente, el Gobierno también contempla eventualmente realizar clases presenciales de manera segura. Para esto, el Ministerio de Educación había iniciado un proceso de evaluación y control de calidad para reparar, readecuar o ampliar aquella infraestructura escolar que impartirán docencia y actualmente se está trabajando de la mano con el Ministerio de Salud para que los estudiantes con más inconvenientes de aprendizajes puedan ir a las aulas, en fechas acordadas previamente y cumpliendo protocolos.

Por otro lado, desde el primer día se está evaluando el nivel de ausentismo para poder

combatir y evitar tempranamente la deserción escolar.

4. Reactivación de la economía nacional.

Entre los esfuerzos por mitigar el impacto de la pandemia, se han priorizado los tendentes a reactivar la economía nacional, por lo que a partir del 6 de noviembre del año en curso se reabrirá el mercado binacional con Haití ubicado en Dajabón, el cual funcionará de lunes a viernes. Para esto, las autoridades y comerciantes de ambos países consensuaron un plan piloto sanitario.

Asimismo, desde el primero de noviembre del año en curso se levantaron las restricciones de atraque y desembarco impuestas a los cruceros a causa de la COVID-19. Esto reactivará las operaciones de una parte del sector turístico que el año pasado trajo al país más de 1.4 millones de visitantes. Los primeros puertos que estarán habilitados para recibir cruceros serán los de Santo Domingo (San Souci), Puerto Plata (Amber Cove) y La Romana. En igual sentido, a mediados de octubre, se iniciaron los trabajos de ampliación y remodelación del puerto de Barahona con el propósito de acondicionar sus instalaciones y transformarlo en un punto estratégico para dinamizar el turismo, la exportación y las recaudaciones de la región.

El 4 de noviembre del año en curso se presentó el Plan Nacional de Fomento a las Exportaciones 2020-2030 con el propósito de atraer mayores recursos económicos, flujo de divisas, inversiones y creación de empleos formales mediante la implementación de aproximadamente 300 medidas agrupadas en 5 pilares, 11 objetivos estratégicos y 26 líneas de acción.

De igual forma, mediante el Decreto núm. 588-20, el Gobierno declaró de prioridad nacional la industrialización, con el propósito de potenciar la competitividad y productividad del sector industrial y de las zonas francas. Con esta declaratoria, se procurará diseñar políticas y medidas necesarias, consensuadas a nivel de sector público y privado, que procurarán, en primer lugar, la adecuación de dichos sectores a la realidad impuesta por la pandemia, así como la educación y formación técnica de capital humano, el fortalecimiento por la pandemia, así como la educación de dichos sectores y formación técnica de capital humano, el fortalecimiento de la infraestructura, el fomento de encadenamientos productivos, entre otros.

Adicionalmente, como hemos indicado en comunicaciones anteriores, el Poder Ejecutivo se ha embarcado en un recorrido por las distintas regiones productivas de la República Dominicana para evaluar y coordinar planes de desarrollo que lograran la inversión público-privada y la generación de empleos formales e indirectos. Hasta el momento se han visitado 10 provincias con ese propósito.

5. Programas de ayuda social y otras medidas de control de mercados

Hasta tanto se logre reactivar plenamente la economía nacional, el Gobierno ha mantenido los programas de ayuda social, tales como el Quédate en Casa, los Fondos de Asistencia Solidaria al Empleado (FASE I y FASE II) y el programa de Asistencia al Trabajador Independiente (Pa'Ti), los cuales, como se informó anteriormente, fueron extendidos hasta el 31 de diciembre de 2020 mediante el Decreto núm. 358-20.

Adicionalmente, mediante la Resolución núm. 507-03 del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) se dispuso que todos los trabajadores suspendidos, así como sus dependientes directos y adicionales, continúen hasta el 20 de noviembre de 2020 con la cobertura que le ofrece su afiliación al Seguro Nacional de Salud del Régimen Contributivo. Esta aprobación incluye las coberturas de los subsidios por enfermedad, maternidad y lactancia a los recién nacidos y a los afiliados dependientes directos que sean estudiantes, aunque cumplan la mayoría de edad durante este período.

Por otro lado, el Gobierno comenzó a implementar desde el 29 de octubre de este año una serie de medidas para disminuir los precios de los productos agropecuarios de la canasta básica mediante el esfuerzo colectivo del Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, el Instituto de Estabilización de Precios y el Banco Agrícola.

Así, con el propósito de también asegurar una pronta recuperación del sector agropecuario nacional, se inició un proceso de compras directas a productores en fincas para evitar la

intermediación y especulación que pueda causar alzas en estos productos. Por su parte, se duplicarán las ventas populares a través de las bodegas móviles.

Igualmente, los inspectores del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y Proconsumidor intervendrán los negocios para evitar la especulación con estos productos.

Es propicio también resaltar que, además de los fondos de RD$5 mil millones para financiamientos a tasa cero, comunicados anteriormente, el Banco Agrícola de la República Dominicana cuenta con un fondo permanente en su cartera de crédito en favor de los productores nacionales, así como de asistencia técnica.

Conforme a todas estas medidas, según el boletín número 231, del 4 de noviembre de 2020, del Ministerio de Salud Pública, se registra una leve reducción de la tasa de positividad diaria a 14.65% y en las últimas 4 semanas a 9.88%. Se mantiene similar la ocupación de camas hospitalarias y camas de Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) en 663 (20%) y 162 (31%), respectivamente, así como de ventiladores en 87 (20%). La tasa de letalidad se ubica en 1.75%.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia de cara a superar lo antes posible la situación provocada por la pandemia COVID-19 en la República Dominicana.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Esta Correspondencia ha sido remitida a

la Comisión Bicameral del COVID-19.

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y no teniendo más correspondencias que tratar, pasamos al siguiente punto, iniciativas a tomar en consideración de los señores senadores.

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00223-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE CERTIFICACIÓN DE CÍTRICOS. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL**

28/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

2. INICIATIVA: 00232-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR GONZALO CASTILLO PÉREZ. **PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 28/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

3. INICIATIVA: 00238-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE LA MUJER, EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ (CONANI), EL INSTITUTO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA (INAIPI), E INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES, IMPLEMENTAR PROGRAMAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DEL ABUSO INFANTIL-JUVENIL. **PROPONENTES: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ. DEPOSITADA EL 29/10/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

4. INICIATIVA: 00240-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE AMNISTÍA PARA REGISTRO LEGAL O ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS DE FUEGO, DE GUERRA Y MATERIALES RELACIONADOS, SIN LICENCIA DE PORTE O TENENCIA Y QUE NO ESTÁN REGISTRADAS CONFORME A LA CERTIFICACIÓN LEGAL DE REGISTRO DE ARMAS DE FUEGO (CRLAF). **PROPONENTE: FRANKLIN MARTÍN ROMERO**

MORILLO. DEPOSITADA EL 02/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

5. INICIATIVA: 00241-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DEROGA EL ARTÍCULO 165 DE LA LEY NO.821, DE ORGANIZACIÓN JUDICIAL, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1927, Y LA LEY NO.1021, DEL 16 DE OCTUBRE DE 1935. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 02/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

6. INICIATIVA: 00242-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, DÍA NACIONAL DE LA PIÑA. **PROPONENTE: RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO. DEPOSITADA EL 02/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

7. INICIATIVA: 00246-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE CULTURA IR EN AUXILIO DE LA CASA DE CAOBA EN SAN CRISTÓBAL. **PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS. DEPOSITADA EL 02/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

8. INICIATIVA: 00247-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y EL ASFALTADO DE LAS CALLES DE LOS BARRIOS: LA CHINA, EL MILLÓN, LOS MULTIS, LOS POLANCO, SAN JOSÉ, VILLA ORTEGA, PLATA BELLA, PUNTA DE GARZA, PUERTO RICO, LOS GENAO, GALINDO, LOS COCOS DE GUALEY. ENTRE OTROS, DEL MUNICIPIO

DE HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 02/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

9. INICIATIVA: 00248-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE AUDICIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA. **PROPONENTE: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ. DEPOSITADA EL 02/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

10. INICIATIVA: 00249-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 130 DE LA LEY NO. 65-00 SOBRE DERECHO DE AUTOR. **PROPONENTE: CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA. DEPOSITADA EL 03/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el honorable senador Casimiro.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Buenas tardes, señor presidente y demás senadores, yo quisiera que esa modificación a la ley, se declarara de urgencia, que se mandara a comisión de 15 días, si es posible.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Han escuchado honorables senadores, la propuesta del honorable senador Casimiro Antonio Marte Familia quien propone que esta iniciativa sea enviada a plazo fijo a la comisión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 001 "Sometida a votación la propuesta del senador Casimiro Antonio Marte Familia para que la Iniciativa 00249-2020, Proyecto de Ley que modifica el párrafo del artículo 130 de la Ley No. 65-00 sobre Derecho de Autor, sea devuelta a comisión con plazo fijo de 15 días. **20 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. ENVIADO A COMISIÓN CON PLAZO FIJO DE 15 DÍAS."

11. INICIATIVA: 00250-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR RAMÓN SILVESTRE DE JESÚS FERRER, POR SER EL PRIMER DOMINICANO DESIGNADO ÁRBITRO DEL BÉISBOL PROFESIONAL DE LAS GRANDES LIGAS. **PROPONENTE: LENIN VALDEZ LÓPEZ. DEPOSITADA EL 03/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

12. INICIATIVA: 00251-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE INSTRUYA AL MINISTERIO DE CULTURA REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL REMOZAMIENTO, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL INGENIO JUAN DE VILLORÍA (INGENIO DE SANATE), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA, CON LA FINALIDAD DE RESALTAR SU VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL Y QUE EL MISMO SEA PROYECTADO COMO DESTINO TURÍSTICO. **PROPONENTE: VIRGILIO CEDANO CEDANO. DEPOSITADA EL 03/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

13. INICIATIVA: 00253-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, AMPLIAR LA COBERTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1 AL MUNICIPIO DE GASPAR HERNÁNDEZ, PROVINCIA ESPAILLAT. **PROPONENTE: CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA. DEPOSITADA EL 04/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

14. INICIATIVA: 00268-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ORDENA LA REALIZACIÓN DEL TAMIZAJE NEONATAL PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDADES CONGÉNITAS Y METABÓLICAS EN LA POBLACIÓN INFANTIL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **PROPONENTE: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO. DEPOSITADA EL 05/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

15. INICIATIVA: 00269-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, HACER LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES, PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL CAMINO VECINAL LAS TUNAS - LAS PALMILLAS DEL MUNICIPIO HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR, ASÍ COMO EL BADÉN SOBRE EL RÍO CIBAO. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 06/11/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Y no habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos al siguiente punto.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿Algún Senador tiene informe de comisión? Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Buenas tardes, presidente, bufete directivo, senadores, senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LAS CORRIDAS DE TOROS DE LA PROVINCIA EL SEIBO, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

EXPEDIENTE NO. 00025-2020-SLO-SE

La Comisión se reunió en fecha 21 de octubre del presente año, para analizar el contenido de la referida iniciativa, la cual tiene como objeto declarar las corridas de toros de la provincia El Seibo, Patrimonio Cultural Inmaterial de la República Dominicana.

Las corridas de toros tienen sus orígenes en la ciudad de Santa Cruz de El Seibo a principios del siglo XVII, cuando la nobleza abandona el toreo a caballo y la plebe comienza a hacerlo a pie, sin embargo, se sabe que guardan relación con las celebradas en la época de la colonia, cerca del Convento los Dominicos, siendo un símbolo original de esta hidalga comarca.

Las indicadas corridas de toros, famosas y tradicionales en El Seibo, tiene lugar durante los primero diez (10) días del mes de mayo, durante las fiestas patronales de la provincia. Las lidias inician a las 4:00 de la tarde celebrándose (7) corridas durante los referidos días. El tipo de toreo que se practica en esta ciudad es del tipo sevillano, donde no se mata el

toro, sino que sólo se le cansa.

El espectáculo tiene lugar en un redondel de aproximadamente 700 metros cuadrados en la entrada de la ciudad El Seibo, donde es visto por niños, jóvenes y adultos, que se colocan cerca del redondel, para apreciar los pases y movimientos propios de la tauromaquia, que logra mayor vistosidad con el toque del clarín anunciando la salida del toro, con la presencia de connotadas personalidades, artistas y autoridades, atrayendo de esta manera, turistas nacionales y extranjeros como parte del ciclo patronal.

Por las razones expuestas, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a este proyecto, con las siguientes modificaciones:

- Modificar el artículo 4 del proyecto de ley referente a "Obligación del Estado" para que en lo adelante se lea con la siguiente redacción:

"**Artículo 4. Obligación del Estado.** Es obligación del Ministerio de Cultura, tomar las medidas y acciones de lugar para la salvaguarda, el desarrollo y la valorización de las corridas de toros de la ciudad de Santa Cruz de El Seíbo, con la colaboración del ayuntamiento del municipio El Seibo, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Turismo, asignando las partidas presupuestarias necesarias para su valoración, fomento y conservación."

- Modificar el artículo 6 del proyecto de ley referente a "Fondos" para que en lo adelante se lea con la siguiente redacción:

"**Artículo 6. Fondos.** Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados por el Ministerio de Cultura en su presupuesto interno, a partir de los fondos asignados por el Presupuesto General del Estado, del año fiscal siguiente a la entrada en vigencia de esta ley."

- Modificar el capítulo referente a "De las Disposiciones Final" corrigiendo la numeración y el título, para que se lea como siguen:

"CAPÍTULO IV
DE LA DISPOSION FINAL

Artículo 7. Plazo. El Ministerio de Cultura, tendrá un plazo de doce meses para la ejecución de esta ley, contados a partir de su entrada en vigencia."

El Contenido del proyecto de ley que no ha sido citado en el presente informe se mantiene tal y como fue presentado.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión**:**

COMISIONADOS: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, Presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Secretario; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, Miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, Miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, Miembro.

FIRMANTES: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, Presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Secretario; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, Miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, Miembro.

(EL SENADOR, FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA AL DR. JOSÉ ALCÁNTARA ALMÁNZAR UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO POR SER UN DESTACADO Y BRILLANTE ESCRITOR, NARRADOR, ENSAYISTA Y CRÍTICO LITERARIO, CON UN PROLONGADO EJERCICIO EN LA EDUCACIÓN, CON LO QUE HA CONTRIBUIDO A LA FORMACIÓN LITERARIA DE GENERACIONES Y PROYECTADO EN EL EXTRANJERO EL MEJOR ARTE LITERARIO Y LINGÜÍSTICO DOMINICANO.

EXPEDIENTE NO. 01086-2019-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue tomada en consideración y enviada a Comisión el 04 de julio de 2019, la misma tiene por objeto otorgar al Dr. José Alcántara Almánzar un reconocimiento póstumo, por ser un destacado y brillante escritor, narrador, ensayista y crítico literario, con un prolongado ejercicio en la educación, con lo que ha contribuido a la formación literaria de generaciones y proyectado en el extranjero el mejor arte literario y lingüístico dominicano.

Esta Comisión está llevando a cabo un proceso de revisión y evaluación respecto a las iniciativas que reposan en los asuntos pendientes de estudio y en reunión celebrada en fecha 21 de octubre del año en curso, revisó minuciosamente este expediente y verificó que las motivaciones que la sustentan han perdido vigencia en el tiempo.

En función de esto y para dar cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando su aprobación con o sin modificaciones o su rechazo, la

Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a la iniciativa número 01086, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para conocimiento y fines pertinentes.

Por la Comisión**:**

COMISIONADOS: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, Presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Secretario; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, Miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, Miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, Miembro.

FIRMANTES: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, Presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Secretario; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, Miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Miembro;; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, Miembro.

(EL SENADOR, FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA).

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A VARIOS ARTISTAS DOMINICANOS POR HABER ESCALADO A LA MAXIMA EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y PROYECTANDO LAS COSTUMBRES Y CULTURAS DEL PAÍS A NIVEL INTERNACIONAL.

EXP. NO. 00560-2011-PLO-SE

Esta iniciativa fue depositada el 12 de julio de 2011, tomada en consideración y enviada a Comisión el 13 de octubre del mismo año, la cual tiene por objeto reconocer a varios artistas dominicanos.

En vista de que la Comisión está llevando a cabo un proceso de evaluación sobre el objeto, alcance y contenido de los asuntos pendientes de estudio, en fecha 21 de octubre del presente año, realizó una reunión para analizar la citada iniciativa, en la que comprobó que la misma ha perdido vigencia en el tiempo y el objeto para el cual fue presentada. Además, la Comisión pudo comprobar que muchos de los referidos artistas contenidos en la Resolución, ya han sido reconocidos por el Senado de la República en anteriores legislaturas.

En función de esto y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento interno del Senado de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a la iniciativa número 00560, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para conocimiento y fines pertinentes.

Por la Comisión**:**

COMISIONADOS: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, Presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Secretario; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, Miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Miembro; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, Miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, Miembro.

FIRMANTES: FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, Presidente; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Vicepresidente; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Secretario; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, Miembro; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, Miembro.

(EL SENADOR, FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el honorable senador Héctor Acosta.

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN QUE SUGIERE AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES LA EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE REDUZCA EL USO MASIVO DE LEÑA Y CARBÓN EN LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA.

EXPEDIENTE NO. 02274-2015

La presente resolución tiene como finalidad solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ejecutar un plan efectivo para reducir el uso masivo de leña y carbón en la provincia Elías Piña.

Estudios realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), indican que en Elías Piña el uso del gas licuado para cocinar es de apenas un treinta y siete por ciento (37%) lo que representa la mitad del uso porcentual en el país, situación agravada porque en esta provincia fronteriza, el cincuenta y dos por ciento (52%) de los hogares emplean la leña como fuente para cocinar los alimentos, siendo la provincia con mayor uso de este material a nivel nacional. Además, es la demarcación número nueve (9) en el uso del carbón con un siete por ciento (7%), cuando en el año 2002 era del cuatro por ciento (4%) lo que revela una tendencia creciente.

En opinión solicitada y remitida a la Comisión de fecha 13 de octubre de 2020, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ratifican el señalamiento anterior de la tendencia creciente, con un aumento de cincuenta y nueve punto cuatro por ciento (59.4%) de hogares de la provincia que continúan usando leña y carbón para cocinar, siendo Río Limpio el municipio más pobre del país, que registró un sesenta y seis punto dos por ciento (66.2%) en el uso de estos materiales; es una problemática persistente en las otras provincias de la región fronteriza como Dajabón y Montecristi, pero con una incidencia mucho menor.

El uso de leña y carbón para la cocción de alimentos, no solamente va erosionando y degradando el medio ambiente, sino que también afecta la salud y la calidad de vida de quienes tienen la responsabilidad de realizar las labores domésticas en el hogar lo que se ha evidenciado en la alta incidencia de enfermedades pulmonares en la provincia Elías Piña.

La Comisión en reuniones realizadas los días 25 de agosto, 27 de octubre y 3 de noviembre del año en curso, revisó este expediente minuciosamente y tomando en consideración la opinión del equipo técnico, la del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de los legisladores que la integran, la Comisión, **HA DECIDIDO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a la iniciativa, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Modificar el título, para que diga como sigue:**

"Resolución que solicita al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales la ejecución de un plan tendente a reducir el uso masivo de la leña y el carbón para la cocción de alimentos en la provincia Elías Piña"

- **Modificar los dispositivos Primero y Segundo, para que en lo adelante se lean como siguen:**

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ejecutar un plan efectivo tendente a reducir el uso masivo de la leña y el carbón utilizados en la cocción de alimentos, en la provincia Elías Piña, con el objetivo de lograr la disminución de la tala de árboles e impulsar la reforestación en todo el ámbito territorial de la provincia.

SEGUNDO: COMUNICAR Esta resolución al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ministerio de Energía y Minas para los fines de lugar".

- **Adicionar un dispositivo tercero que se leerá:**

¨**TERCERO: DISPONER** Que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales rinda un informe a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Senado, cada tres meses, a partir de la recepción de la misma sobre los avances del plan a implementar".

El contenido de la presente resolución que no han sido mencionado en este informe, se mantienen tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión**:**

COMSIONADOS: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Presidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, Miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; ARIS YVÁN LORENZO

SUERO, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, Miembro.

FIRMANTES: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Presidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, Miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, Miembro.

(EL SENADOR, HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". PROPONENTE: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES.

Expediente No. EXP. 01299-2020

El Proyecto de ley tiene por objeto declarar la provincia Santiago Rodríguez, provincia Ecoturística, en el entendido de que el Estado dominicano está haciendo énfasis en el desarrollo de un turismo sostenible, cada vez más apegado al respeto del medio ambiente y los recursos naturales, que promueva los distintos ecosistemas y la biodiversidad del país, permitiendo la participación equitativa de todos los sectores que inciden en cada una de las regiones y comunidades.

El ecoturismo crece a escala mundial cada año, a un ritmo superior al turismo convencional. La República Dominicana es en parte responsable del ascenso del ecoturismo, por cuanto de los casi cuatro millones de turistas que recibió el país en el año 2006, más del 50% visitó proyectos de ecoturismo, parques nacionales y otros atractivos

vinculados con los recursos naturales y su conservación.

La provincia Santiago Rodríguez encierra una diversidad de ecosistemas, de gran valor para la conservación y preservación de su biodiversidad que comparte con áreas protegidas como los parques nacionales: Armando Bermúdez, Nalga de Maco, la reserva forestal de bosque comunitario Río Cana y las reservas forestales de usos múltiples del Alto Mao y Alto Bao, así como también, con grandes montañas con vistas panorámicas únicas. Cuenta además con importantes subcuencas hidrográficas, balnearios, saltos y cascadas de gran belleza escénica, la Presa de Monción de un extraordinario valor económico y ecoturístico, cavernas con arte rupestre, herencia prehispánica, importante producción ganadera, agroforestal y cafetalera.

El municipio de Monción, de la provincia Santiago Rodríguez, posee una importante cultura del casabe y una centenaria tradición artesanal donde se destaca la ebanistería de las mecedoras y otros productos.

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión celebró reuniones los días 6, 13 y 27 de octubre del año en curso y luego de haber analizado minuciosamente el contenido y alcance del citado proyecto de ley y de haber escuchado las opiniones sugeridas por el equipo técnico y de los propios legisladores que la integran, **HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE, sugiriendo una redacción alterna, la cual se anexa a este informe como parte integral del mismo y sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 01299**, al tiempo que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el orden del día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMSIONADOS: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Presidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Vicepresidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, Miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro; PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro; BAUTISTA

ANTONIO ROJAS GÓMEZ, Miembro.

FIRMANTES: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Presidente; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Vicepresidente; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, Miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, Miembro.

(EL SENADOR, HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el honorable senador Félix Bautista Rosario, honorable senador, dele un permisito al senador Casimiro Marte, que quiere abundar algo sobre el proyecto que acaba de leer Héctor Acosta.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Gracias presidente, quisiera que los honorables senadores, todos permitieran que sea mandado en el Orden del Día, y que sea declarado de emergencia, ese proyecto, ya que la provincia, nuestra provincia lo necesita, a la mayor brevedad posible.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Honorable senador, yo sé la urgencia que tiene usted con su provincia, pero la Agenda de hoy la tenemos muy cargada, me gustaría que usted nos permita dejarlo para próxima Sesión.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Está bien, ya que usted lo dice.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Le agradezco realmente. Tiene la palabra el honorable senador Félix Bautista Rosario.

SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO: Honorable presidente en funciones, colegas del bufete directivo, colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA INSTALACIÓN DE FUENTES RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. INICIATVA LEGISLATIVA DEL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.

EXPEDIENTE NO. 00003-2020-SLO-SE

La Comisión Permanente de Obras Públicas se reunió en fecha 12 de octubre del año en curso, para analizar el contenido de la citada iniciativa. durante el proceso de estudio, se ponderó lo siguiente:

1.- En la Sesión Ordinaria, de fecha 20 de agosto de 2020, este proyecto fue enviado de manera simultánea, a esta Comisión de Obras Públicas y a la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos.

2.- Al revisar el objeto de este proyecto, se comprobó que el mismo no coincide con las atribuciones de esta Comisión, y que más bien se enmarca dentro de la competencia de la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, la cual tiene por objeto, de acuerdo con el Artículo 249, numeral 14 del Reglamento Interno del Senado, tratar los asuntos referentes a la generación, conservación y distribución de energía; asimismo, conocer y promover el uso de fuentes energéticas alternativas y la utilización racional de los recursos energéticos del país, siendo el objeto del proyecto antes citado.

Por lo antes expuesto, la Comisión **HA RESUELTO** solicitar al Pleno Senatorial el desapoderamiento de este proyecto de la Comisión Permanente de Obras Públicas para que sea estudiado y a la vez sugiere al Pleno Senatorial acoger esta recomendación y solicita

la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para conocimiento y fines pertinentes.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, Vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, Secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, Miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, Miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Miembro.

(EL SENADOR, FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTAS ANTE DESASTRES, LA REESTRUCTURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS LUGARES UTILIZADOS COMO ALBERGUES DE DAMNIFICADOS EN LA PROVINCIA MONTECRISTI.

EXPEDIENTE NO. 00476-2017-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue tomada en consideración y enviada a Comisión el 31 de octubre de 2017, la misma tiene por objeto solicitar al Presidente de la República instruir

al Consejo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuestas ante Desastres, que identifiquen, reconstruyan y rehabiliten**,** las infraestructuras utilizadas como albergues en la zona de Montecristi. Esta Comisión está llevando a cabo un proceso de revisión y evaluación, respecto a las iniciativas que reposan en los asuntos pendientes de estudio, y en reunión celebrada en fecha 12 de octubre del año en curso, revisó minuciosamente este expediente y verificó que las motivaciones que la sustentan, han perdido vigencia en el tiempo

En función de eso, y para dar cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a la iniciativa número 00476, debido a que el objeto de estudio de la misma ha perdido vigencia en el tiempo. Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y fines pertinentes.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, Vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, Secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, Miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, Miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Miembro.

(EL SENADOR, FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCIÓN DE LA CARRETERA CIBAO-SUR.

EXPEDIENTE NO. 01927-2014-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue tomada en consideración y enviada a Comisión el 12 de junio de 2014, la misma tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor Presidente de la República, la construcción de la carretera Cibao-Sur, tramo Sabaneta de San Juan-Mogollón-Santiago.

En este sentido, la Comisión analizó el contenido de la citada iniciativa, y para dar cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, la Comisión **HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE** a la iniciativa número 01927, debido a que el objeto de estudio de la misma ha perdido vigencia en el tiempo. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, Vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, Secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, Miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, Miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Miembro.

(EL SENADOR, FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE RECOMIENDA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. LUIS ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, AL PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI) PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN INTEGRAL DE AUXILIO Y AYUDA, "DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA TORMENTA TROPICAL LAURA", QUE DEVASTÓ SUS VIVIENDAS, AJUARES Y SERVICIOS BÁSICOS DE SOBREVIVENCIAS EN LOS BARRIOS AZUL, 24 DE ABRIL Y UGAMBA, DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, DE LA PROVINCIA DUARTE. PROPONENTE: SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO.

EXPEDIENTE NO.00041-2020-SLO-SE

La Comisión se reunió en fecha 12 de octubre del presente año, para analizar el contenido de la citada iniciativa, la cual tiene como objetivo principal solicitar al Excelentísimo señor Presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), la puesta en marcha de un plan integral de auxilio y ayuda a las familias afectadas por la tormenta tropical Laura, tras su paso por el país el 22 de agosto del presente año.

Esta Resolución establece que la República Dominicana por su ubicación geográfica y por diversos factores sociales, económicos y de crecimiento poblacional, se encuentra

expuesta a fenómenos naturales, como el ocurrido el pasado mes de agosto, el cual afectó distintas comunidades y provocó grandes pérdidas económicas y materiales.

Considera además esta Comisión, que para proteger la vida y los bienes de la población en general, debe desarrollarse una política integral, eficiente y efectiva en materia de desastres naturales, aparte de la preparación operativa para la atención de emergencias y la reducción de riesgos impulsada desde una perspectiva de la planificación del desarrollo del territorio, económico y social.

En visita realizada a la provincia Duarte por el Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, este prometió desarrollar un plan integral en beneficio de las personas que viven en zonas vulnerables, en coordinación con el Instituto Nacional de la Vivienda, (INVI), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Plan Social de la Presidencia, para ejecutar en el menor tiempo posible, un plan integral de contingencia para auxiliar a las familias que están viviendo en condiciones vulnerables en los referidos sectores.

Luego de analizar el contenido de esta iniciativa, la Comisión HA RESUELTO: **rendir informe favorable**, presentando al Pleno Senatorial, una redacción alterna, que sustituye en todas su partes la iniciativa marcada con el número 00041, la cual presentamos a continuación.

“RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS ABINADER CORONA, QUE INSTRUYA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, AL PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), PARA QUE PONGAN EN MARCHA UN PLAN INTEGRAL DE AYUDA A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA TORMENTA TROPICAL LAURA, QUE AFECTÓ VIVIENDAS, AJUARES Y SERVICIOS BÁSICOS EN LOS BARRIOS AZUL, 24 DE ABRIL Y UGAMBA, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la República Dominicana por su ubicación

geográfica se encuentra expuesta a fenómenos naturales, recientemente se vio afectada por el paso de la tormenta Laura, la cual afectó distintas comunidades, dejando grandes pérdidas económicas y materiales;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Informe de Riesgos Globales, elaborado en colaboración con la Universidad de las Naciones Unidas de 171 países, la República Dominicana ocupa el puesto número 25, situándose entre los países con más riesgo de vulnerabilidad;

CONSIDERANDO TERCERO: Que para proteger la vida y los bienes de la población en general, debe desarrollarse una política integral, eficiente y efectiva en materia de desastres naturales, que promueva la preparación operativa para la atención de emergencias y la reducción de riesgos impulsada desde una perspectiva de la planificación del desarrollo del territorio, económico y social;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Ley sobre Gestión de Riesgos, expresa, que para la gestión de riesgos se debe construir un sistema interinstitucional y descentralizado, multidisciplinario en su enfoque, entendido como la relación organizada de entidades públicas y privadas que en razón de sus competencias o de sus actividades, tienen que ver con los diferentes campos implicados en las labores de prevención, mitigación y respuesta ante desastres;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, prometió desarrollar un plan integral a beneficio de las personas que viven en zonas vulnerables, en coordinación con el Instituto Nacional de la Vivienda, (INVI), El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Plan Social de la Presidencia, para ejecutar con la menor brevedad posible, un plan integral de contingencia para auxiliar a las familias que están viviendo las calamidades producidas por este fenómeno atmosférico;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el plan integral desarrollaría una gestión estratégica y eficaz para la protección de las comunidades más vulnerables en caso de emergencia causada por fenómenos naturales, como los presentados en la provincia San Francisco de Macorís, originados por tormenta Laura, que afectó en gran manera los barrios Azul, 24 de

Abril y Ugamba, del municipio San Francisco de Macorís, de la provincia Duarte;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la Constitución establece que toda persona tiene derecho a una vivienda digna con servicios básicos esenciales. El Estado debe fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promover planes de viviendas y asentamientos humanos de interés social. Por lo que se requiere ir en auxilio de aquellas personas de escasos recursos que han quedado con sus casas en muy mal estado y sus hogares totalmente destruidos, perdiendo todos sus ajuares, debido a las inundaciones, deslizamientos de tierra ocasionados por las lluvias producidas por la Tormenta Laura;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que la tormenta Laura causó muchos daños materiales, afectando la agricultura, vías de comunicación, dejando cientos de personas damnificadas y en precaria situación social, económica y con riesgo en la salud; por lo que es deber del Estado ir en auxilio de todas aquellas personas que se han visto afectadas por dicho fenómeno natural.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 5892, del 10 mayo de 1962, que crea el Instituto Nacional de la Vivienda;

VISTO: El Decreto 685-00, del 1 de septiembre del año 2000, que crea e integra el Sistema Nacional de Planificación y la Descentralización;

VISTO: El Decreto No.360-01, del 14 marzo de 2001, que crea el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), dependiente de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), el cual funcionará desde las instalaciones de la Defensa Civil;

VISTO: El Decreto No.361-01, del 14 de marzo de 2001, que nombra los representantes permanentes de sus instituciones ante la Comisión Nacional de Emergencia;

VISTO: El Decreto No.487, del 5 de mayo del 2001, que establece que la Comisión Nacional de Emergencia, presidida por la Defensa Civil, es la entidad responsable de someter al Poder Ejecutivo los planes, programas, proyectos o propuestas que se formulen

en el área de gestión de riesgos en el país, y que involucren la participación de Estado Dominicano;

VISTA: La Ley No. 147-02, del 22 septiembre de 2002, Ley Sobre Gestión de Riesgos;

VISTO: El Decreto No. 179-05, del 21 de Marzo del año 2005, que da el nombre original de Plan de Asistencia Social de la Presidencia;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), y al Plan Social de la Presidencia, poner en marcha un Plan Integral de ayuda a las familias afectadas por la tormenta tropical Laura, que destruyó sus viviendas y ajuares, en los barrios Azul, 24 de Abril y Ugamba, de la ciudad San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

SEGUNDO: Comunicar esta resolución al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes".

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger el presente informe con su redacción alterna, a la vez que solicita la inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación

Por la Comisión:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, Vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, Secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Miembro; LENIN VALDEZ

LÓPEZ, Miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, Miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, Miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Miembro.

(EL SENADOR, FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DEL ELEVADO EN KILÓMETRO 44 DE LA AUTOPISTA DUARTE DEL MUNICIPIO DE VILLA ALTAGRACIA.

EXPEDIENTE NO. 00069-2020-SLO-SE

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar la construcción del elevado en el Kilómetro 44 de la Autopista Duarte del municipio de Villa Altagracia.

La Autopista Duarte es la autopista de mayor flujo vehicular del país y la principal ruta de acceso interprovincial de la Región Norte o Cibao. El kilómetro 44 de la citada vía del municipio de Villa Altagracia debido al aumento del flujo de vehículos, se ha convertido en los últimos años en un verdadero peligro de muerte para los residentes que se ven en la necesidad obligada de cruzar dicha autopista.

En este sentido destacamos que en los últimos años los accidentes de tránsito y la pérdida de vidas han ido en aumento de forma exponencial en esta localidad, convirtiéndose en un verdadero problema de seguridad vial del país.

La Comisión en fecha 12 de octubre realizó una reunión en la que ponderó el alcance e importancia de la citada iniciativa concluyendo que, se hace necesario y de vital importancia la construcción del citado elevado para poner fin a la situación de peligro que están expuestos los residentes del municipio de Villa Altagracia.

Luego de concluir el proceso de estudio de esta iniciativa, y tomando en consideración las normas de técnicas legislativa aplicables, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al citado proyecto de ley sugiriendo las siguientes modificaciones:

- **Colocar los Vistos de forma ascendente**

- En el tercer Visto, sustituir la palabra Ley por la palabra Decreto para que se lea:

"Visto: El Decreto 694-09, del 17 de septiembre de 2009, que establece el Sistema 311 de Atención Ciudadana"

El contenido del presente informe que no ha sido mencionado se mantiene tal y como fue presentado. Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del mismo en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, Vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, Secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, Miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, Miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro;

CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Miembro.

(EL SENADOR, FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA DE EMERGENCIA LA CONCLUSIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DEL CRUCE DE PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO CAMBITA GARABITOS, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, PROPONENTE: SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.

EXPEDIENTE NO. 00033-2020-SLO-SE

El objeto de la presente iniciativa es declarar de emergencia la conclusión de la reconstrucción del puente ubicado en el cruce de Pueblo Nuevo, en el municipio de Cambita Garabitos, cuyos trabajos fueron presupuestados y aprobados en marzo de 2019, por la pasada administración.

El puente del cruce de Pueblo Nuevo del municipio Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal, fue construido originalmente en el año 1951 y representa la única vía que comunica a esta localidad con el municipio cabecera. Por décadas, producto de distintos fenómenos naturales, como tormentas tropicales, fuertes lluvias e inundaciones y las crecidas del río Yubazo, la estructura del puente ha resultado dañada y seriamente afectada, lo que ha provocado que el tráfico vehicular se torne peligroso.

Para el estudio de esta iniciativa, la Comisión hizo un descenso a la provincia San Cristóbal el 30 de agosto de 2020. En este descenso, se llevó a cabo un recorrido por la zona del cruce de Pueblo Nuevo del municipio de Cambita Garabitos en la provincia San Cristóbal, y pudo confirmar el daño estructural del citado puente.

Durante esta actividad fueron escuchadas las autoridades y comunitarios del referido municipio, quienes manifestaron que, de no atenderse esta necesidad, futuros eventos climatológicos, podrán destruir totalmente la citada vía, por lo que se hace urgente la intervención del Ministerio de Obras Públicas para solucionar esta situación.

Luego de concluir el proceso de estudio de esta iniciativa y tomando en consideración las normas de técnicas legislativa aplicables, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** al citado proyecto de ley, sugiriendo una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el No. 00033 y que forma parte íntegra del presente informe, la cual citamos a continuación:

"RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONCLUSIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DEL CRUCE DE PUEBLO NUEVO DEL MUNICIPIO CAMBITA GARABITOS, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el puente del cruce de Pueblo Nuevo del municipio Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal, representa la única pasarela que comunica a esta localidad con San Cristóbal;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el puente del cruce de Pueblo Nuevo fue construido originalmente en el año 1951 y ha resultado afectado por décadas producto de tormentas y crecidas del río Yubazo;

CONSIDERANDO TERCERO: Que tras el paso de la tormenta Beryl en julio del 2018 el puente quedó inhabilitado luego de que uno de los pilares que sostienen los tramos fuera arrastrado por las crecidas del río Yubazo;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la pasada administración dispuso la construcción del nuevo puente de Pueblo Nuevo en Cambita Garabitos, con las especificaciones requeridas para garantizar su perdurabilidad y la segura circulación de vehículos.

CONSIDERANDO QUINTO: Que se dispuso la entrega de los recursos para ser

destinados a la obra los que fueron depositados en una cuenta especial, según lo precisó el pasado ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Ramón Pepín, en el descenso que se realizara en el municipio el 23 de marzo del 2019;

CONSIDERANDO SEXTO: Que para marzo 2019 se dispuso la habilitación de un desvío provisional, para que el flujo vehicular pudiera operar sin inconvenientes durante la construcción del nuevo puente.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se encuentra la ficha técnica de diseño y construcción del puente que comunica a San Cristóbal con el municipio de Cambita Garabitos aprobada en el memorando: VMI NO. 171/2019 del Ministerio y la construcción del puente no llegó a concretarse a pesar de ser un tema de seguridad y prioridad social para el municipio de Cambita Garabitos y la provincia San Cristóbal;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es una prioridad de las autoridades, el mantener en óptimo estado las rutas de acceso y comunicación a los diferentes municipios del país;

CONSIDERANDO NOVENO: Que es un deber de todo legislador representar los intereses de su provincia, procurando las soluciones apropiadas según la naturaleza de cada caso.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones concluir los trabajos de reconstrucción del puente ubicado en el cruce de Pueblo Nuevo, en el municipio de Cambita Garabitos, provincia San Cristóbal.

SEGUNDO: Comunicar esta Resolución al Ministro de Obras Publicas y

Comunicaciones para los fines correspondientes".

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial acoger el presente informe con su redacción alterna, a la vez que solicita la inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Presidente; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, Vicepresidente; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, Secretario; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, Miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, Miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Miembro.

FIRMANTES: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Presidente; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, Miembro; LENIN VALDEZ LÓPEZ, Miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, Miembro; VIRGILIO CEDANO CEDANO, Miembro.

(EL SENADOR, FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el honorable senador Franklin Rodríguez.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Muchas gracias honorable presidente en funciones.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES

EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR FARUK MIGUEL CASTILLO, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE HAITÍ, DISPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO NÚM. 578-20, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO NÚM. 019159, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EXPEDIENTE: 00266-2020-SLO-SE.

La Comisión celebró una reunión de trabajo el 11 de noviembre del presente año, en la cual se analizó el referido expediente, correspondiente al nombramiento diplomático del señor **Faruk Miguel Castillo,** quien es Licenciado en Ciencias de Educación aplicada a Ciencias Económicas, con maestría en Ciencias de la Educación, egresado de la Universidad de Paris, Saint Denis; cuenta con diversos cursos, talleres y seminarios en varios países con los auspicios del Consejo de Educación de Adultos de América Latina; fue Asistente de Seguridad del Excelentísimo Señor Presidente de la República, Ingeniero Hipólito Mejía, en el período 2000-2004; Regidor en el Distrito Nacional por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) en el período 1998-2002.

Ha tenido a su cargo varios proyectos como Estudio sobre Mapa Sindical de Haití, a cargo de la OIT, en el año 1999; docente en el Programa de Formación Sindical de la OIRIT en Haití, en el período 1998-1999; docente sobre Contrataciones y Pactos Colectivos, en Programa de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en Haití, en el período 1998-1999; Consultoría en Gestión Programa, Compra y Distribución de Semillas para Organizaciones Campesinas en Haití, según Convenio GATAP-OXFAM, en el período 1997-1999; Evaluador Convenio FONHADES-OXFAM Solidarité en Haití, en el periodo 1997-1998; Coordinador General del Programa de Alfabetización y Promoción Sindical en Haití, Convenio Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación (UITA), Centro Petión Bolívar y Tres Centrales Sindicales de Haití, en el período 1997-1998; Director del Plan de Alfabetización y Educación Básica en Bateyes de la República Dominicana, Convenio CIAC-OXFAM Solidarité, en el período 1995-1999.

Luego de revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, y entendiendo que el señor **Faruk Miguel Castillo**, cuenta con la capacidad y experiencia

para desempeñar las funciones diplomáticas que tendrá a su cargo.

La Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa 00266,** al tiempo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, Presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, Vicepresidente, en función de presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVAN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, Vicepresidente; en función de presidente SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR, FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA MARÍA ISABEL CASTILLO BÁEZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA

REPÚBLICA DOMINICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MEDIANTE EL ARTÍCULO NO. 1 DEL DECRETO No. 581-20, DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 018603, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020.

EXPEDIENTE NO.00234-2020-SLO-SE

En la reunión de fecha 11 de noviembre del año en curso, la Comisión analizó la ratificación del nombramiento diplomático de la señora **María Isabel Castillo Báez**, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos, dispuesto por el Presidente de la República, mediante el artículo 1 del Decreto No. 581-20, de fecha 22 de octubre de 2020, y el beneplácito de estilo correspondiente para tal designación, comunicado por la Embajada de México, a través de la nota No.DOM00963/2020, de fecha 7 de septiembre de 2020.

La señora **María Isabel Castillo Báez**, en su accionar profesional ha desempeñado importantes funciones, entre las que se citan: Consejero en la Embajada de la República Dominicana en México, diciembre 2008-actualidad; abogado asociado en la firma González-Calvillo y Forastieri, S.C., Distrito Federal. México; abogado asociado en la firma Castillo y Castillo, Santo Domingo, República Dominicana 1998-1999; Ladas & Parry, New York, N.Y., abogado litigante, entre otros.

En su formación académica, la señora **María Isabel Castillo Báez,** ostenta un Doctorado en leyes, en la Universidad Iberoamericana de Santo Domingo, honor Magna Cum Laude (1995), Maestrías en Leyes y Asuntos Internacionales en Columbia University (1997-1998); varios seminarios sobre negocios e intercambios comerciales internacionales en Harvard University, Cambridge y La Sorbonne, Paris-Francia, así como el dominio total de los idiomas Español, Inglés y Francés.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Esta Comisión, tras analizar la hoja de vida la señora **MARÍA ISABEL CASTILLO**

BÁEZ, así como los planes y políticas de trabajo a desarrollar en el ejercicio de sus funciones diplomáticas, **HA DECIDIDO: presentar informe favorable al presente nombramiento,** por considerar que esta profesional cuenta con calificada experiencia y excelentes relaciones humanas que la hacen meritoria para ocupar dicha posición.

Por las razones citadas, solicitamos al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, Presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, Vicepresidente, en función de presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, Vicepresidente; en función de presidente SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR, FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR FLAVIO AMAURY RONDÓN DE

JESÚS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE CUBA, DISPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO NÚM. 578-20, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO NÚM. 018495, DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2020**.**

EXPEDIENTE: 00229-2020-SLO-SE.

La Comisión, celebró una reunión de trabajo el 11 de noviembre del presente año, en la cual se analizó el referido expediente, correspondiente al nombramiento diplomático del señor **Flavio Amaury Rondón De Jesús,** quien es Licenciado en Derecho y en Antropología, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), con maestrías en Derecho Laboral, en Derecho Civil, Procesal Civil y en Derecho Tributario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); ha participado en diversos cursos y seminarios; participó en varios congresos, dentro de los cuales se encuentran Congreso Latinoamericano de Trabajadores de la Cultura, Caracas, Venezuela 1999 y Post-tiempo, Congreso Caribeño de Jóvenes Escritores, La Habana, Cuba 1999; ha sido galardonado con premios y reconocimiento dentro de los cuales se encuentran “el Cevicano del año” dado por el Equipo Parroquial para el Desarrollo de Cívicos (EPADECE) 1994; Primer Lugar del Concurso de Poesía UDJA, 1997-1998; Mención de Honor del Concurso de Poesías UDJA, 2000; Mención de Honor, Concurso de Poetas UDJA, 2000; Medalla al Mérito, A.C.C. Foundation año 2000.

Actualmente es Director Legal del Centro Jurídico Internacional de República Dominicana; fue Consejero de la Embajada de República Dominicana en Cuba, en el período 2001-2004; Director de Investigación y Evaluación de Propiedad Inmobiliaria, de la Dirección General de Bienes Nacionales en el 2001; además es articulista de prestigiosas revistas y periódicos, miembro fundador y primer presidente de la Unión Dominicana de Jóvenes Artistas; Director de la Casa de la Cultura Universitaria de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); y autor de Confeso Pecador (poesía), Jungla de Mitómano (ensayo) y Días sin Dios (novela inédita).

Luego de revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, y entendiendo que el señor **Flavio Amaury Rondón De Jesús**, cuenta con la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que tendrá a su cargo, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa 00229,** al tiempo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, Presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, Vicepresidente, en función de presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, Vicepresidente; en función de presidente SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR, FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA SANDRA MARIBEL MANCEBO SÁNCHEZ, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE

HONDURAS, DISPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO NÚM. 578-20, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO NÚM. 018587, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020

EXPEDIENTE: 00237-2020-SLO-SE.

La Comisión se reunió el 11 de noviembre del año en curso, a los fines de analizar el expediente correspondiente al nombramiento diplomático de la señora **Sandra Maribel Mancebo Sánchez,** quien es licenciada en Derecho y Sociología, con una vasta experiencia en asuntos de cooperación internacional y coordinación y supervisión de proyectos nacionales e internacionales. Consultora del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) en Costa Rica, El Salvador y Honduras, durante el período 1997-1999; dirigió el Departamento de Cooperación Técnica Internacional de la oficina Nacional de Planificación (Onaplan) y ha sido catedrática en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU).

Esta Comisión, tras analizar la hoja de vida la señora **Sandra Maribel Mancebo Sánchez,** así como los planes y políticas de trabajo a desarrollar en el ejercicio de sus funciones diplomáticas, **HA DECIDIDO: presentar informe favorable al presente nombramiento,** por considerar que esta profesional cuenta con calificada experiencia y excelentes relaciones humanas que la hacen meritoria para ocupar dicha posición.

Por las razones citadas, solicitamos al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, Presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, Vicepresidente, en función de presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVAN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS

GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, vicepresidente; en función de presidente SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, secretario; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR, FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR GEORGES BAHSA HAZIM, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL ESTADO DE QATAR, DISPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO NÚM. 571-20, DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE EL OFICIO NÚM. 018593, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020.

EXPEDIENTE: 00233-2020-SLO-SE.

La Comisión, celebró una reunión de trabajo el 11 de noviembre del presente año, en la cual se analizó el referido expediente, correspondiente al nombramiento diplomático del señor **Georges Bahsa Hazim,** quien es Arquitecto, egresado de la Lebanese University; actualmente es Gerente General del Grupo de Comunicaciones Teledirecta; Consultant Carrier Services Latin America de Telecel Global y Coordinador Nacional de Empresarios del Sector Externo OLA; fue Gerente General de Ctel Dominicana en el período 1999-

2015; Tesorero del Club Libanes-Sirio-Palestino en el período 2014-2018; Presidente Capítulo de Santo Domingo del Worl Lebanese Cultural Union en el período 2014-2019; y además fue propietario de GNB Textil del período 1986-1994.

Luego de revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia, y entendiendo que el señor **Georges Bahsa Hazim**, cuenta con la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que tendrá a su cargo, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa 00233,** al tiempo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, Presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, Vicepresidente, en función de presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVAN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, Vicepresidente; en función de presidente SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR, FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR ALEJANDRO ARIAS ZARZUELA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ, DISPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE DECRETO NO. 578-20, ARTÍCULO 2, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EDIENTE NO. 00236-2020-SLO

En reunión de fecha 11 de noviembre del año en curso, la Comisión analizó el Oficio No. 018586, de fecha 28 de octubre de 2020, mediante el cual el Poder Ejecutivo remitió al Senado de la República la solicitud de ratificación al nombramiento diplomático del señor **Alejandro Arias Zarzuela como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Perú**, de conformidad con lo que dispone el numeral 2 del artículo 80 de la Constitución.

El señor Alejandro Arias Zarzuela ha desempeñado una extensa e ininterrumpida carrera diplomática, fungiendo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Brasil. Además, Arias Zarzuela ha sido designado Ministro Consejero en las embajadas de la República Dominicana en Brasil, España y Portugal, entre otras funciones.

En cuanto a su formación académica, el señor Alejandro Arias Zarzuela es egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) como licenciado en Derecho; posee una maestría en Ciencias Jurídico-Políticas y un Postgrado en Finanzas y Gestión del Sector Público, ambos títulos obtenidos en la Universidad de Lisboa, Portugal. En adición a lo citado anteriormente, Arias Zarzuela concluyó un MBA en Gestión de Proyectos Públicos-Privados en la Escuela de Gerencia de la Fundación Getúlio Vargas, Núcleo Regional de Brasilia, en la República Federativa de Brasil.

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la ratificación del nombramiento de Alejandro Arias Zarzuela como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Perú.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA, Presidente; FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, Vicepresidente, en función de presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA, miembro; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVAN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

FIRMANTES: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, Vicepresidente; en función de presidente SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Secretario; FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO, miembro; RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN, miembro; ARIS YVÁN LORENZO SUERO, miembro; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, miembro; BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ, miembro.

(EL SENADOR, FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable senador vicepresidente.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, señor presidente, colegas senadores y senadoras, tenemos por acá cinco informes favorables de nombramiento de embajadores de la República Dominicana, creo, que ya que han sido conocidos en la comisión, son personas todas altamente conocidas, podríamos hacer un solo procedimiento, para someterlo en el Orden del Día de la presente Sesión y que sean aprobados en el día de hoy, señor presidente y colegas senadores y senadora.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, que estos cinco embajadores sean sometidos o incluidos en la Agenda del Día de hoy, levanten su mano derecha.

> **Votación 002** "sometida a votación la propuesta del senador Santiago José Zorrilla, para que la Iniciativa: no. 0266-2020, ratificación del nombramiento diplomático del señor Faruk Miguel Castillo como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Haití, mediante el artículo 3 del Decreto núm. 578-20, del 21 de octubre de 2020.
>
> Iniciativa no. 0234-2020 ratificación del nombramiento diplomático de la señora María Isabel Castillo Báez como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos, mediante el artículo 1 del Decreto núm. 581-20, del 22 de octubre de 2020.
>
> Iniciativa no. 0229-2020 ratificación del nombramiento diplomático del señor Flavio Amaury Rondón De Jesús como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Cuba,

mediante el artículo 5 del Decreto núm. .578-20, del 21 de octubre de 2020.

Iniciativa no. 0237-2020 ratificación del nombramiento diplomático del señora Sandra Mancebo como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Honduras, mediante el articulo 4 del Decreto núm. 578-20, del 21 de octubre de 2020.

Iniciativa no.0233-2020, ratificación del nombramiento diplomático del señor Georges Bahsa Hazim como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Estado de Qatar, mediante el artículo 1 del Decreto núm .571-20, del 16 de octubre de 2020.

Iniciativa no. 0236-2020 ratificación del nombramiento diplomático del señor Alejandro Arias Zarzuela como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Perú, mediante el artículo 2 del Decreto núm. 578-20, del 21 de octubre de 2020, sean incluidas en el Orden del Día de hoy. **22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias honorable presidente, bufete directivo, miembros colegas senadores y senadoras.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO CON RESPECTO A LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

A) Informe sobre el Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y de la Rendición de Cuentas Generales del Estado del año fiscal 2015. Remitido por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, mediante Oficio No. 005618/2016, de fecha 27 de abril de 2016.

B) Informe de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, correspondiente al año fiscal 2015. Aprobado y remitido por la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. 00335.

La Cámara de Cuentas de la República dominicana, acatando el mandato de la Constitución, en su artículo 250, inciso 3 y de la Ley No. 10-04 del 20 de enero de 2004 y su Reglamento de Aplicación 06-04, de fecha 20 de septiembre de 2004, remitió de manera conjunta al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, mediante comunicación No. 005618/2016, de fecha 27 de abril de 2016, el **Informe sobre el Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y de la Rendición de Cuentas Generales del Estado, del año fiscal 2015**, el cual tiene por objeto auditar y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado que cada año aprueba el Poder Legislativo, tomando como base el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) y presentar un informe de los resultados al primer poder del Estado, para su conocimiento y decisión, tal como se establece en el precitado artículo 250 de la Constitución.

En la sesión del 4 de abril de 2017, la Cámara de Diputados aprobó el referido informe y lo remitió al Senado de la República, en fecha 20 de abril de 2017, con el oficio número 00335.

En la estructura del contenido del informe, la Cámara de Cuentas tomó como referencia la Ley No. 527-14, del 12 de diciembre de 2014, de Presupuesto General del Estado del año 2015 y la Ley No. 330-15, del 10 de diciembre de 2015, de Modificación Presupuestaria y el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del año 2015. También se evidencian los análisis de los reportes del Sistema de Información de la Gestión Financiera y de los

saldos y movimientos de la deuda del sector público no financiero, provenientes de la Dirección General de Crédito Público.

El documento consta del ejercicio presupuestario del Gobierno central, de los organismos descentralizados y autónomos, de la Seguridad Social, de las municipalidades y de las Asociaciones sin Fines de Lucro; adicionalmente el informe contiene las informaciones sobre los ingresos, gastos y financiamientos, así como la gestión para el cumplimiento y objetivos de la política fiscal, la auditoría practicada al Estado de Recaudación e Inversión de la Cuenta Ahorro, Inversión y Financiamiento (CAIF), del Gobierno central y la del Estado de la Deuda del Sector Público no Financiero (SPNF).

La Cámara de Cuentas, como órgano superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría, realiza las gestiones pertinentes frente a los entes auditables que administran fondos públicos, con la finalidad de obtener las ejecuciones presupuestarias y el cumplimiento de la Constitución de la República y de las leyes, con el objeto de traducir estas informaciones en el Informe Anual de las Cuentas Nacionales y remitirlo al Congreso Nacional.

En el proceso de análisis de las iniciativas que quedaron pendientes de legislaturas anteriores, la Comisión Permanente de Presupuesto evidenció que el expediente compuesto por el **Informe sobre el Análisis y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y de la Rendición de Cuentas Generales del Estado del año fiscal 2015**, remitido por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana mediante oficio No. 005618/2016, del 27 de abril de 2016 y **el Informe de la Cámara de Cuentas correspondiente al año fiscal 2015,** aprobado y remitido por la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. 00335, del 20 de abril de 2017, no recibieron en su momento, la sanción definitiva.

Por lo cual, para dar cumplimiento al mandato del Reglamento del Senado, en sus artículos 172 y 285, que ordena informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, **esta Comisión HA RESUELTO solicitar al Pleno Senatorial el archivo definitivo de ambos expedientes** y que los mismos puedan ser utilizados como fuente de investigación en los procesos de fiscalización y control del Senado de la República o como insumo de estudio en las comisiones legislativas.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento, aprobación y su archivo definitivo.

Por la COMISIÓN:

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, Secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR DE JIMÉNEZ, miembro

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, Presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, Secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro

(EL SENADOR, MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO CON RESPECTO AL INFORME DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE LAS CUENTAS GENERALES Y PARTICULARES DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2005. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE No. 03649-2007-PLO-SE.

Mediante el oficio No. 000375, de fecha 16 de julio de 2007, la Cámara de Diputados remitió al Senado de la República, el **Informe de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, sobre las cuentas generales y particulares, correspondiente al año fiscal 2005,** aprobado el 12 de julio de 2007.

Este informe contiene un análisis minucioso de la ejecución presupuestaria de cada entidad estatal y de aquellas que bajo el ámbito de la Ley No. 10-04 reciben fondos públicos, así como el listado completo de las auditorías practicadas durante el año 2005, el estado actual de los distintos grupos de éstas y la síntesis de aquellas entregadas a los funcionarios responsables de las entidades correspondientes.

El objetivo principal de este informe es presentar los resultados del análisis y evaluación de las cuentas públicas y de aquellas privadas, financiadas con recursos del Estado, correspondientes al año fiscal 2005, sustentado en lo que estipula el artículo 79, numerales 1 y 2 de la Constitución de la República y el artículo 43, de la Ley No. 10-04, del 23 de enero de 2004, así como su Reglamento de Aplicación No. 06-04, del 20 de septiembre de 2004.

En el estudio realizado por la Comisión, se evidencia que el presupuesto en cuestión, se programó en función de los flujos financieros, puntualizando los movimientos de recursos y el cumplimiento de los niveles de ingresos y gastos ajustados al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos No. 21-04, de fecha 31 de diciembre de 2004; la Ley Orgánica de Presupuesto No. 531, de fecha 20 de diciembre de 1969, y la Ley de Contabilidad Gubernamental No. 126-01, del 27 de julio de 2001.

En la reunión de la Comisión Permanente de Presupuesto, realizada el 1 de octubre del año en curso, se constató que el **Informe sobre las Cuentas Generales de la República Dominicana, correspondiente al año 2005, expediente No. 03649,** quedó pendiente de análisis y aprobación.

En tal virtud y para dar cumplimiento al mandato del Reglamento del Senado, en sus artículos 172 y 285, que ordena informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, esta Comisión HA RESUELTO solicitar al Pleno Senatorial el archivo definitivo del expediente No. 03649, procedente de la Cámara de Diputados, y para que el mismo pueda ser utilizado como fuente de investigación en los procesos de fiscalización y control del Senado de la República y como insumo de estudio en las comisiones legislativas.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento, aprobación y su archivo definitivo.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, Presidente; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Vicepresidente; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, Secretaria; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, PRESIDENTE; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, VICEPRESIDENTE; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, SECRETARIA; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro.

(EL SENADOR, MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO CON RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA EL INFORME DE ANÁLISIS Y EVAUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2012. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE No. 01911-2014-PLO-SE

En fecha 26 de mayo de 2014, la Cámara de Diputados remitió al Senado de la República, el oficio No. 00358, aprobado en sesión de la Cámara de Diputados de fecha 22 de abril de 2014, del **Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente al año fiscal 2012.**

El referido informe contiene el análisis y evaluación del Presupuesto General del Estado durante el ejercicio fiscal hasta el 31 de diciembre de 2012. Es un documento en el cual se analizó el marco general de formulación y ejecución del presupuesto en los diferentes niveles del sector público, tomando como referencia la Ley No. 294-11, del 26 de octubre de 2011, de Presupuesto General del Estado; el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas presentado por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda; los reportes del Sistema de Información y Gestión Financiera (SIGEF) y los informes de ejecución presupuestaria de las instituciones autónomas y descentralizadas, las entidades municipales y las asociaciones sin fines de lucro.

De igual manera, se presentan las auditorías practicadas al Estado de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno central y sobre el Estado de la Deuda Pública, así como también, la auditoría de la ejecución del presupuesto de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y el informe con las auditorías a las instituciones públicas, realizadas durante el año 2012.

En la formulación del referido presupuesto, se observaron los lineamientos, prioridades,

normas y topes institucionales de gastos de la política fiscal y los elementos fijados por el Consejo de la Deuda Pública acatados por las diferentes instituciones, de acuerdo a lo que establece el artículo 32, de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público 423-06, de fecha 17 de noviembre de 2006.

La Comisión Permanente de Presupuesto, en su reunión realizada el 10 de octubre del año en curso, constató que este **Informe de Análisis y Evaluación de la Ejecución del Presupuesto General del Estado correspondiente al año fiscal 2012, expediente No. 01911,** fue estudiado en legislaturas anteriores, pero quedó pendiente la decisión y aprobación final.

En ese sentido y para dar cumplimiento al mandato del Reglamento del Senado, en sus artículos 172 y 285, que ordena informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, **esta Comisión HA RESUELTO solicitar al Pleno Senatorial el archivo definitivo del expediente No. 01911, procedente de la Cámara de Diputados,** para que el mismo pueda ser utilizado como fuente de investigación en los procesos de fiscalización y control del Senado de la República y como insumo de estudio en las comisiones legislativas.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento, aprobación y su archivo definitivo.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, PRESIDENTE; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, VICEPRESIDENTE; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, SECRETARIA; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR

JIMÉNEZ, miembro

FIRMANTES: MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, PRESIDENTE; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, VICEPRESIDENTE; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, SECRETARIA; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, miembro; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, miembro; JOSÉ MANUELDEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, miembro

(EL SENADOR, MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.

In Voce: Incluimos la firma de la senadora Melania Salvador Jiménez

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador, tienen la palabra el senador Franklin Peña.

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA: Presidente y demás miembros del bufete directivo y compañeros senadores.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA LIC. JACQUELINE MALAGÓN, EXPEDIENTE No. 00355-2017.

Esta iniciativa legislativa tiene como finalidad reconocer a la Lic. Jacqueline Malangón por su amplia trayectoria educativa y sus aportes al desarrollo de la educación de nuestro país.

La Comisión, en reunión realizada el 27 de octubre del año en curso, revisó

minuciosamente este expediente y verificó que las motivaciones que sustentan la propuesta por la cual fue presentada ha perdido vigencia en el tiempo, debido a que los datos contenidos en la Resolución deben ser actualizados y que se incluyan los aportes realizados por la señora Malagón al sistema educativo.

Luego de analizar este expediente, conforme a lo expuesto anteriormente y cumpliendo con el mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento Interno del Senado, de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, recomendando su aprobación con o sin modificaciones, o su rechazo, esta Comisión HA RESUELTO RENDIR INFORME DESFAVORABLE a la iniciativa marcada con el número de expediente 00355.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para conocimiento y fines pertinentes.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, Presidente; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, Vicepresidenta; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro; VALENTÍN MEDRANO PÉREZ, miembro; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, miembro; CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO, miembro

FIRMANTES: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, Presidente; MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ, Vicepresidenta; HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO, Secretario; JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO, miembro.

(EL SENADOR, FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: ¿Algún Senador quiere el uso de la palabra, en Informes de

Comisión? La senadora Faride Raful tiene la palabra.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Gracias presidente.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, CON RELACIÓN AL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 9144-DO, DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US$100,000,000.00), PARA SER UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE POLÍTICA DE DESARROLLO EN APOYO A LA RESPUESTA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA A LA CRISIS DEL COVID-19. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 017331, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020. EXPEDIENTE No. 00195-2020-SLO-SE.

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 13 de octubre del año 2020. En agenda, tomada en consideración y enviada a la Comisión el 14 de octubre del mismo año.

ANTECEDENTES

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) aprobó el financiamiento po la suma de **cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$100,000,000.00)** para apoyar la respuesta de la República Dominicana ante la emergencia del COVID-19. Este financiamiento servirá para acompañar los esfuerzos de país por limitar los impactoss adversos de la pandemia, atendiendo los riesgos inmediatos a la salud como los efectos socioeconómicos en hogares pobres y vulnerables.

Anteriormente, en diciembre de 2017, el Banco desembolsó **ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$150,000,000.00),** de una línea de crédito

contingente para desastres y eventos relacionados con la salud.

Con este nuevo préstamo de **cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$100,000,000.00),** el financiamiento total para dar respuesta a la crisis sanitaria ocasionada por el Coronavirus, alcanza los **doscientos cincuenta millones de dólares** destinados por el Banco, con el objetivo de mejorar la capacidad del sistema de salud, apoyar a la población más vulnerable y reducir el peso financiero sobre hogares y negocios.

Posteriormente, el Banco ha indicado la posibilidad de una segunda fase por doscientos millones de dólares de Estados Unidos de América adicionales, para continuar apoyando las acciones implementadas.

OBJETIVOS

El programa de financiamiento está basado en tres pilares estratégicos y complementarios que pretenden lo siguiente:

- ✓ Apoyar la capacidad del sistema de salud pública.
- ✓ Brindar apoyo a través de medidas para la asistencia nutricional y el apoyo económico de los hogares vulnerables.
- ✓ Reducir la carga tributaria y facilitar el cumplimiento tributario de individuos y empresas.

COMPONENTES DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO

La operación acordada contempla las siguientes medidas:

1.- Declaración como emergencia de las compras y contrataciones públicas para atender la emergencia por coronavirus, mejorando la disponibilidad de bienes y servicios del sector de salud pública.

2.- Creación de una Comisión de Veeduría Ciudadana para el COVID-19 como un mecanismo de monitoreo de los procesos de compras y contrataciones para emergencias, conforme lo establecido en el Decreto No. 145-20, de fecha 5 de abril del año 2020.

3.- Implementación de un Plan de Contingencia por el Ministerio de Salud Pública, para reducir la propagación del virus.

4.- Medidas para liberar, durante el período de emergencia, del pago del Impuesto a la Transferencia de los Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), en relación a las importaciones de provisiones médicas, según se evidencia en la circular de la Dirección General de Aduanas, de fecha 2 de abril del año 2020.

5.- Implementación del **Fondo de Asistencia Solidaria a Empleados (FASE),** para proveer soporte temporal a trabajadores formales vulnerables del sector privado, a los fines de compensar el impacto económico de la pandemia provocada por el COVID-19, amparado por el Decreto No. 143-20, del 5 de abril del año 2020; y enmendado por el Decreto No. 184-20, de fecha 29 de mayo del año 2020.

6.- Implementación del programa **"Quédate en Casa",** en apoyo a los hogares vulnerables conforme a la Resolución Administrativa No. 001-2020 del Gabinete de Políticas Públicas y Sociales, de fecha 26 de mayo del año 2020.

7.- Establecimiento de prórrogas del pago a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), sobre las obligaciones tributarias de los contribuyentes del Impuesto a la

Transferencia de los Bienes Industrializados (ITBIS) y del Impuesto sobre la Renta (ISR), beneficiando el flujo de caja y la liquidez de individuos y empresas.

8.- Aplazamiento del pago del impuesto de empresas a los fines de ayudar a los negocios a sobrellevar el impacto económico del COVID-19, conforme a lo evidenciado en el Decreto No. 137-20, del 23 de marzo del año 2020 y las circulares números 21, 23, 37, 49, 58 y 61 del año 2020, de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

COSTOS Y CONDICIONES FINANCIERAS:

Este contrato de préstamo suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento pone a disposición del país la suma de **cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$100,000,000.00),** para el desarrollo del programa.

El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con una tasa basada en LIBOR a seis (6) meses, más el margen variable, estimado a la fecha de uno punto noventa por ciento (1.90%). Será amortizado a los veinte (20) años, contados a partir de la suscripción del contrato y cuenta con un período de gracia de diecinueve años y cinco meses (19.5).

En cuanto a las comisiones, se pagará una única **comisión de crédito de cero punto veinticinco por ciento (0.25%)** sobre el monto acordado y una **comisión de compromiso del cero punto veinticinco por ciento (0.25%)** sobre el monto no desembolsado. Las fechas de pago son el 15 de enero y el 15 de julio de cada año.

La fecha de firma del contrato fue el 28 de septiembre del año 2020, por lo cual es importante destacar que, según lo establecido en la sección 4.02 del convenio, la entrada en efectividad es de noventa (90) días contados a partir de la fecha de la firma. En este

caso, la fecha límite de efectividad sería el 27 de diciembre del año 2020. Cabe enfatizar que todas las condiciones referentes a esta operación están totalmente cumplidas y se pretende solicitar el desembolso único en este año 2020, luego de la aprobación del Congreso Nacional y los recursos se recibirán en la Cuenta Única del Tesoro (CUT), como apoyo presupuestario.

CONCLUSIÓN

Luego de un estudio minucioso a este contrato de préstamo, en la reunión de la Comisión realizada el 10 de noviembre del año en curso, se constató que el financiamiento servirá para acompañar los esfuerzos del país por limitar los impactos adversos ocasionados por el coronavirus, atendiendo tanto los riesgos inmediatos a la salud, como los efectos socioeconómicos en hogares pobres y vulnerables, **por lo cual esta COMISIÓN HA RESUELTO, rendir informe favorable al Contrato de Préstamo No. 9144-DO, para el financiamiento del Programa de Política de Desarrollo en Apoyo a la Respuesta de la República Dominicana a la crisis del COVID-19, expediente No. 00195, tal como fue remitido.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

COMISIONADOS: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, Presidenta; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, VICEPRESIDENTE; RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO, Secretario; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA,

miembro

FIRMANTES: FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, PRESIDENTA; ALEXIS VICTORIA YEB, miembro; CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA, miembro; MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS, miembro; JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, miembro; FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, miembro.

(LA SENADORA, FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, LUEGO DE DAR LECTURA AL INFORME DE COMISIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la inclusión en el Orden del Día de este Contrato de Préstamo con el Banco Mundial, por favor levanten su mano derecha.

Votación 003 "Sometida a votación la propuesta de la senadora Faride Virginia Raful Soriano para que la Iniciativa 00195-2020, Contrato de Préstamo Núm.9144-do, del 28 de septiembre de 2020, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$100,000,000,00), para ser Utilizado en el Financiamiento del Programa de Política de Desarrollo en Apoyo a la Respuesta de la República Dominicana a la crisis del COVID-19, sea incluida en el Orden del Día. **22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA."

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias honorable presidente, colegas senadoras y senadores.

INFORME DE GESTIÓN NO.1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY 87-01, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

EXPEDIENTE NO.01312-2020-PLE-SE

La Comisión se reunió el martes 03 de noviembre del año en curso, para conocer los asuntos pendientes de estudio de los cuales se conoció el proyecto de ley citado anteriormente. Esta iniciativa fue depositada el 18 de febrero de 2020, tomada en consideración y enviada a Comisión el 18 de marzo del mismo año.

Este proyecto de ley tiene por objeto modificar la Ley 87-01, que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), en el marco de la Constitución de la República Dominicana, para regular, desarrollar y garantizar los derechos y deberes del Estado y de los ciudadanos en lo concerniente a la protección social del derecho a la salud y ante la enfermedad, vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, maternidad y riesgos laborales, así como la atención integral a la primera infancia y servicios especiales para las personas adultas mayores, así como para establecer las modalidades de financiamiento.

De acuerdo a la Ley No. 13-20, que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de la Información y Defensa del Afiliado (DIDA), modifica el recargo de mora en los pagos al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y

modifica, además el esquema de comisiones aplicadas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), del 7 de febrero de 2020, en su artículo 29 establece lo siguiente:

"Modificación integral de la Ley 87-01. A partir del mes de septiembre de 2020, se iniciará el proceso de revisión y estudio para la modificación integral de la Ley No. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social".

Debido a lo establecido en dicha normativa la Comisión se abocó al estudio de la misma para continuar con el proceso de análisis y revisión de la citada iniciativa, y acordó lo siguiente:

- Solicitar al Pleno Senatorial la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio y análisis de la iniciativa marcada con el número de expediente 01312.

- Invitar a los sectores cuya labor está relacionada con el tema.

Para conocimiento del Pleno Senatorial:

BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
Presidente Comisión Permanente de
Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

In Voce:

En vista de que es un informe de Gestión, presidente, y que en la Cámara de Diputados, cursa un proyecto de ley similar, y por mandato de la Ley 13-20, de enero 2020, nosotros le vamos a solicitar la conformación de esa comisión bicameral. Gracias, presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la senadora Melania Salvador Jiménez.

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Muchas gracias, presidente, bufete directivo, colegas senadores y senadoras.

INFORME DE GESTIÓN NO. 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE APOYO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. PROPONENTE FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.

EXP. 01288-2020-PLE-SE.

El objeto de la citada iniciativa legislativa es crear un sistema integral para la prevención, detección, atención integral, erradicación y seguimiento de todas las formas de violencia contra las mujeres, mediante la implementación de políticas públicas orientadas al reconocimiento, respeto y garantía de sus derechos, y la tipificación y sanción de sus diferentes tipos de violencia.

Para el estudio de esta propuesta, la comisión celebró reuniones en fechas 14, 21 y 28 de octubre y el miércoles 4 de noviembre del año en curso, donde estableció la programación de actividades a ejecutar por la comisión para llevar el estudio de esta iniciativa, las cuales serán las siguientes:

- Invitar al proponente de la iniciativa senador Félix Ramón Bautista Rosario

- Solicitar opiniones e invitar a las siguientes instituciones:

    - Procuraduría General de la República
    - Ministerio de la Mujer
    - Instituto de Derechos Humanos de Santo Domingo
    - Patronato de Ayuda de Mujeres Maltratadas (PACAM)
    - PROFAMILIA

Dando cumplimiento a la agenda de trabajo citada, el miércoles **4 de noviembre del año que transcurre**, la Comisión recibió la visita de la **Magistrada Miriam Germán Brito, Procuradora General de la República** quien es de opinión, que con la promulgación de la Ley No. 24-97, se dio inicio a un proceso de cambio en la estructura de la sociedad dominicana en razón de la visibilización de la violencia contra las mujeres, como una conducta lesiva, inferida hacia las mujeres en razón de las desigualdades, subordinación y discriminaciones históricas, que afectan de manera directa los derechos humanos de más de la mitad de la población mundial, en donde una de cada tres mujeres es víctima de violencia machista.

La señora Procuradora depositó una correspondencia que contiene las sugerencias de modificación a la iniciativa y puso a disposición de la Comisión el equipo técnico del Ministerio Público en aras de continuar mejorando el proyecto para tener normas favorables para las mujeres y niñas de nuestra sociedad.

La Comisión continuará con el desarrollo del programa estipulado para las visitas en los días y los horarios acordados previamente de la programación establecida y convocará el miércoles 11 del mes y año en curso.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

Por la Comisión:

Melania Salvador Jiménez
Presidente Comisión Permanente
de Asuntos de la Familia y Equidad de Género

SENADOR PRESIDENTE: Gracias honorable senadora. Tiene la palabra la senadora Ginette Bournigal, de la provincia Puerto Plata.

SENADORA GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Buenas tardes presidente, distinguidos colegas todos.

INFORME DE GESTIÓN NO. 2 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL TURISMO NÁUTICO DE RECREO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, DE LA AUTORÍA DEL SENADOR ALEXIS VICTORIA YEB.

EXPEDIENTE No. 00131-2010-SLO-SE.

Este proyecto de ley tiene por objeto regular el turismo náutico de recreo en la República Dominicana, así como incentivar y regular la construcción y reparación de embarcaciones menores de recreo y deportivas.

El turismo náutico es cada vez más popular para vacacionar y realizar actividades acuáticas; además de que es parte de una industria rentable, por la cantidad de turistas que ingresan y que aportan divisas a los países que poseen este tipo de turismo, por lo que este proyecto de ley se considera como una iniciativa de suma importancia para el fomento del desarrollo turístico de la República Dominicana.

Esta comisión se reunió el jueves 15 de octubre del presente año para escuchar la presentación que hizo el senador Alexis Victoria Yeb, preparó a los fines de exponer la naturaleza y motivaciones de la iniciativa legislativa citada.

Los días 22 y 29 de octubre del año en curso, se analizaron los artículos del proyecto de ley y se presentó un cuadro comparativo contentivo de la iniciativa legislativa, con legislaciones internacionales que regulan el turismo náutico, donde se establece que el turismo náutico es un segmento del turismo litoral relacionado con prácticas de ocio y actividades deportivas en contacto con el mar, lo cual aporta un incremento de la cualificación y diversificación de la oferta turística.

Este proyecto en cuestión, fue enviado al Ministerio de Turismo, y se le remitirá a la Armada de la República Dominicana, para conocimiento y avance en los trabajos del mismo, previo a cotejo preliminar de la referida ley.

La comisión solicitó a los técnicos adecuar la iniciativa a la técnica legislativa adicionando las modificaciones sugeridas en las reuniones celebradas; a la vez, se dispuso invitar a las instituciones del sector turístico- náutico relacionadas con el tema, a los fines de que expongan sus opiniones respecto a la propuesta. Para continuar con el análisis de dicho proyecto de ley, se convocó para el jueves 12 de noviembre del presente año.

Para el conocimiento del Pleno Senatorial:

GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
PRESIDENTA

In voce:

Esperamos que todos los senadores de la Comisión de Turismo, participen de esta reunión, y queremos decirles a diferentes sectores que tienen establecimientos de este turismo náutico, que es una necesidad en este momento del COVID-19 y de la pandemia, aprovechar este turismo que es de personas de un alto poder adquisitivo, y que tiene que ser regulado; tenemos inclusive diques y personas que fabrican lanchas de manera, muy importante, tanto en Samaná como en Luperón y otros litorales, por lo que pedimos que estas instituciones que tienen esta clase de turismo a su cargo, como negocios personales, de hoteles, clubes, que por favor, se adhieran a este proyecto, con el fin de regularlo y que no haya discrepancia, que todos necesitamos este proyecto como país, como isla; es una necesidad, y tiene que ser regulado de manera uniforme. Muchísimas gracias presidente y esperamos a todos los miembros de esta comisión mañana para seguir avanzando en el cotejo de esta importante pieza. Buenas tardes.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Algún Senador ha pedido la palabra? ¿Nadie en Informes

Gestión? Bueno, pasamos a Turno de Ponencias.

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR PRESIDENTE: Los senadores que tengan alguna ponencia… Ramón Rogelio Genao.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del bufete directivo, colegas senadores de todas las provincias y el Distrito Nacional. El artículo 2 de la Constitución establece que "La soberanía popular reside exclusivamente en el pueblo, de quien emanan todos los poderes, los cuales se ejercen por medio de sus representantes…"Igualmente, el artículo 4 de la Constitución sobre el Gobierno nacional y la separación de los poderes", establece claramente que el Gobierno será "civil, republicano, democrático y representativo". Así, las funciones legislativas destacan legislar, fiscalizar, representar; y en ejercicio de la función de representación, en un turno de ponencias anterior, nosotros presentamos las aspiraciones de nuestra provincia La Vega, de recibir una justicia presupuestaria; y aquí expusimos, ante todos ustedes, las obras que entendíamos se debían consignar en el presupuesto del año 2021, y las acciones que tendría que hacer, acontecer, el Poder Ejecutivo para atender los reclamos de nuestros representantes. Así las cosas, pudimos tener la ocasión de plantearle estas inquietudes de manera directa el 24 de septiembre, día de Las Mercedes, al presidente de la República. Y el pasado domingo 8, el presidente de la República nos honró visitando nuestra provincia, en nuestra capital provincial, la Concepción de La Vega Real. Allí, a través de la gestión de los legisladores, las demás autoridades de los diferentes poderes, logramos que el presidente de la República anunciara un aporte de sesenta y cinco millones (RD$65,000,000.00) para; la terminación de la biblioteca de UCATECI; la construcción de diez naves de zonas francas de veinte mil pies cada una, con una inversión de trescientos cincuenta millones de pesos (RD$350,000,000.00), la activación para terminar antes del 27 de febrero de 10 obras hidráulicas de acueductos y alcantarillados de diferentes puntos de la provincia, incluyendo el acueducto múltiple, planta de tratamiento y alcantarillado sanitario de Jarabacoa en la cuenca alta del Río

Yaque del Norte; la terminación del Mercado Municipal de La Vega, con un costo de doscientos sesenta millones (RD$260,000,000.00), la terminación del recinto de La Vega de la UASD, y su equipamiento, con una inversión de cincuenta millones de pesos; (RD$50,000,000.00) la reconstrucción y mejoramiento de mil cuatrocientos setenta y dos viviendas en todo el territorio provincial, con una inversión de cientos cincuenta millones de pesos (RD$150,000,000.00). La construcción del puente de Sabaneta sobre el río Camú, con una inversión de ciento veinte millones de pesos (RD$120,000,000.00); la construcción de cuatro puentes peatonales, tres sobre la Autopista Duarte, dos hacia Santiago y uno frente al Traumatológico, así como uno al interior de la ciudad, en la avenida Gregorio Arriba, exactamente frente al recinto nuevo de la UASD, con una inversión de cien millones de pesos (RD$100,000,000.00) el inicio de un programa de auxilio a los maestros artesanos, carreteros y sastres del Carnaval Vegano, lamentablemente suspendido como consecuencia de la pandemia; así como el inicio de un programa de crédito a pequeños y medianos empresarios y comerciantes, de doscientos millones de pesos (RD$200,000,000.00) y otro programa de crédito de cuatrocientos millones de pesos (RD$400,000,000.00) a tasa cero; para los productores de yuca cientos cincuenta millones de pesos (RD$150,000,000.00) y; doscientos cincuenta millones de pesos (RD$250,000.000.00) para los productores de arroz; para una inversión total de mil seiscientos treinta y cinco millones de pesos (RD$1,635,000,000.00) en obras, y en créditos, otros seiscientos millones de pesos (RD$600,000,000.00). ¡Así las cosas! Queremos en el día de hoy, agradecer la acción solidaria en favor de nuestros representados, del Poder Ejecutivo, en la persona del presidente de la República y sus funcionarios, las diferentes áreas que se han dispuesto esas inversiones; y también expresar que, de la misma forma que haciendo uso de la labor de representación que nosotros entendemos que es tan amplia, tan amplia como las aspiraciones de representado. O sea, que si el soberano es el pueblo, y el pueblo es el representado, y el poder se ejerce en nombre del pueblo por los representantes, la representación es darle satisfacción a las demandas de los representados, con el mismo orgullo que gestionamos los 1,635 millones de pesos en obras para La Vega, también gestionamos, a través del ejercicio del Fondo de Gestión o de gestiones directas frente a los empresarios de las pequeñas solicitudes de nuestros representados, como es un motor para una ambulancia de un hospital; como es auxiliar en los gastos de importación de un camión de bomberos para los bomberos de La Vega o de Buena Vista; como es asistir para la determinación del salón de rehabilitación y de actos de Hogares Crea: como es la construcción de una vivienda para un obrero que

perdió sus dos brazos en un accidente con un cable de alto tendido eléctrico; o cualquier acción en beneficio de nuestros representados, o como podría ser la solicitud de nuestros representados, empleados del Hospital Luis Morillo King, específicamente la Dirección de Enfermería, que no tenía una greca, ni una estufa eléctrica y nos la reclamaron, y como representantes de ellos, orgullosamente la gestamos. Así seguiremos representando a los veganos desde aquí, con orgullo, con humildad, pero sin olvidarnos que el poder que ostentamos emana de ellos, y que estamos para darles respuestas a sus inquietudes, a sus anhelos, aspiraciones y sueños. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador, tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Muy buenas tardes, honorable presidente, señores miembros del bufete directivo, buenas tardes a mis distinguidos colegas senadores y senadoras. Yo felicito sobremanera al honorable señor senador de la provincia La Vega y a La Vega en sentido general; mientras esto ocurre en La Vega, la guagua está en reversa en la provincia Elías Piña. En esta semana, desafortunadamente, desmantelaron la oficina de la Superintendencia de Electricidad, que servía como PROTECOM, lo que protegía a los usuarios del servicio eléctrico, que con esto se impone una sentencia económica, porque a partir de hoy, o de esta semana, los usuarios que son afectados con un aumento injustificado, o con una tarifa injustificada en la provincia Elías Piña, tendrán que pagar el transporte hacia la ciudad de San Juan o al municipio de San Juan de la Maguana. Reitero, esto constituye una sentencia económica para un pueblo sumido en la pobreza, que está asediado por la Procuraduría General adjunto para el sistema eléctrico, en la persecución de lo que ellos pudieran llamar el fraude eléctrico. Sin embargo, para la defensa de los usuarios de la energía eléctrica, no hay posibilidad de que puedan dilucidar sus reclamos en la provincia Elías Piña. A partir de esta semana, ha llegado el cambio, ha llegado la reversa, y esa oficina se traslada hacia la ciudad de San Juan de la Maguana. Para concluir, señor presidente, tengo que expresar ante mis amigos, y mis colegas, la posición del Partido de la Liberación Dominicana con lo que tiene que ver hoy con la juramentación de la nueva Junta Central Electoral; una Junta sin credibilidad, una Junta que no es dependiente, pero, sobre todo, carente de representatividad. Afortunadamente, parece que las oraciones están llegando. En el día de

hoy, la Constitución de la República se veía amenazada, y estaba siendo apuntada para dar un tiro letal al artículo 178, en franca violación a dicha Constitución, entregaron la segunda mayoría a un partido aliado al partido de Gobierno. Parece que Dios ha intervenido, las oraciones están llegando, y parece que se ha pospuesto tan brutal atropello a nuestra Constitución. De todas maneras, dejo en el ánimo de los distinguidos colegas, de que sigamos orando porque la democracia está en peligro, la Constitución está siendo amenazada, y la institucionalidad está en cuidados intensivos. Se hace necesario que sigamos orando. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Milcíades Franjul.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias, honorable presidente, bufete directivo, colegas senadores y senadoras. Cuando recogemos en las escrituras, en el libro de Hebreos, que dice: “Permanezca el amor fraternal”; pero también ahí mismo, en el versículo 3 del libro de Hebreos 13, dice: “Acordaos de los presos”, hay que dar un reconocimiento al compañero presidente de la República, Luis Abinader, que hace alrededor de un mes, fue tocado, y anunció al país, retomar de nuevo el sistema penitenciario, y nombrar al doctor Roberto Santana, quien inició los centros penitenciarios, la instalación de los centros penitenciarios en este país, y lo nombró como asesor honorífico del Poder Ejecutivo para accionar en todas las cárceles del país, que todavía están bajo el modelo tradicional, para ser incluidos en el modelo penitenciario. Ahí vemos que el compañero presidente se acordó de los que están presos, que nosotros, muchas veces, no nos recordamos de ellos; solamente nos recordamos en algún momento, cuando hay una situación que los hemos visto amotinados, como en momentos históricos en la cárcel de La Victoria, los muertos que han acontecido, y en otros lugares. Pero en los últimos días hemos visto centros penitenciarios que han sido intervenidos, como La Victoria como El 15, centros carcelarios del sistema anterior, lo que, en esas requisas, la cantidad de armas blancas, la cantidad de cientos y cientos de celulares, los que se salieron, y la cantidad de drogas que se han obtenido en esos centros de las cárceles tradicionales. Por eso, en este momento, enhorabuena a la decisión de retomar todas esas cárceles tradicionales, retomarlas para convertirlas en centros penitenciarios, para aunque presos que están, tengan la dignidad, que puedan, que no estén tan amotinados como están

en estos momentos; que en diecinueve cárceles del sistema tradicional, hay diecinueve mil presos en este momento. En nuestra provincia, la cárcel, ahora mismo tiene novecientos tres, en este momento tiene novecientos tres presos, en una cárcel que tenía la capacidad para unos trescientos presos. Lo que quiere decir que eso es infrahumano en las condiciones que están, y por eso, en estos momentos, nosotros como representantes de nuestra provincia, vamos a presentar en el día de hoy, un proyecto de resolución para que en ese nuevo modelo de centro penitenciario…, nuestra provincia, que necesita en este momento ser intervenida, para que los que están en estos momentos como presos, también pasen ya al nuevo modelo penitenciario, que ya no son presos, sino, como se les conoce, que sean internos; que el tiempo que estén cumpliendo, lo cumplan con dignidad. Por eso, presidente, vamos a presentar la resolución que solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República la construcción de un nuevo centro penitenciario en Baní, provincia Peravia.

CONSIDERANDO: Que en su condición de Jefe de Estado, es atribución del excelentísimo señor Presidente disponer, con arreglo a la ley, todo lo relativo a las zonas aéreas, marítimas, fluviales, terrestres, militares, y policiales en materia de seguridad nacional, con los estudios previos realizados por los ministerios y sus dependencias administrativas;

CONSIDERANDO: Que en su condición de Jefe de Estado también se le atribuye al excelentísimo Señor Presidente promulgar y hacer publicar las leyes y resoluciones del Congreso Nacional y cuidar de su fiel ejecución, expedir decretos, reglamentos e instrucciones cuando fuere necesario;

CONSIDERANDO: Que en la década de los años 50 se inicia la regulación del sistema de prisiones en el país, originándose en esta etapa la construcción de la mayoría de las instalaciones que aún hoy en día fungen como centros penitenciarios, incluida la actual Cárcel Pública de Baní, la cual nació como una Fortaleza de Comando Militar Preventivo, para albergar una población de 150 internos privados de libertad;

CONSIDERANDO: Que según el Censo de Personas Recluidas por Año y Condición Jurídica según cada centro penitenciario, realizado por la Dirección General de Prisiones

(DGP) para el período de 2015 al 2018 y registrado en la Unidad Nacional de Estadísticas (ONE), al año 2018 la población total de internos en la Cárcel Pública de Baní era de 871, de los cuales 420 eran condenados y 451 estaban en condición de preventivos, no obstante haberse construido este centro para 150 internos, es decir que el total poblacional de internos al 2018 excedía en casi un 600% la capacidad original de la infraestructura;

CONSIDERANDO: Que la sobrepoblación en este centro de privación de libertad demanda el aporte de ingentes recursos económicos para la alimentación de los internos y su mantenimiento;

CONSIDERANDO: Que respecto al uso de un recurso natural tan esencial para el desenvolvimiento del ser humano en cualquier escenario, como lo es el agua potable, algunos estudios de suelo han sustentado que este centro penitenciario fue construido sobre unos terrenos rocosos, lo que explicaría la causa del constante colapso de las tuberías internas de las instalaciones;

CONSIDERANDO: Que la pandemia ha venido a agravar la situación en este centro penitenciario, pues el alto nivel de hacinamiento impide que se cumplan las principales medidas de prevención recomendadas por la Organización Mundial de la Salud, necesarias para combatir el auge y la proliferación de contagio del virus;

CONSIDERANDO: Que si bien, el artículo 25 de la Ley No. 224-84, sobre Régimen Penitenciario establece que los reclusos deben ser alojados en celdas o dormitorios individuales o colectivos, no menos cierto es que esto debe darse siempre manteniendo los niveles de higienización y distanciamiento pertinentes y estipulados en dicha normativa;

CONSIDERANDO: Que la situación que se vive en este centro penitenciario es denigrante y atenta directamente contra la dignidad de las personas que hacen uso de estas instalaciones, aspecto que no debe prevalecer y que evidencia la urgente necesidad de crear un nuevo centro de privación de libertad, acorde a las condiciones actuales de la provincia y a la proyección de crecimiento poblacional de la misma, así como a los nuevos requerimientos y estándares internacionales.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 224-84 sobre Régimen Penitenciario.

VISTA: La Ley No. 46-99 que modifica el artículo 7 del Código Penal y al artículo 106 de la Ley 224-84.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

ÚNICO: SOLICITAR al Excelentísimo señor Presidente de la República la construcción de un nuevo Centro de Privación de Libertad en Baní, provincia Peravia, adaptado a la realidad social y poblacional que prevalece actualmente la provincia.

Moción presentada por el senador Milcíades Franjul.

In Voce:

Presidente, yo quiero que esto sea incluido en el día de hoy, para que sea conocida en la comisión correspondiente.

SENADOR PRESIDENTE: Repita la solicitud, senador, que sea incluida?

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: En el Orden del Día, y que sea enviada a la comisión pertinente.

SENADOR PRESIDENTE: Será enviada a la Comisión de Justicia. Tiene la palabra el senador David Sosa.

SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA: Gracias, buenas tardes, presidente,

buenas tardes, compañeros senadores. Quiero hacer un llamado al Presidente de la República, ya que en Dajabón se está construyendo un hospital; pero el hospital que tenemos ahora requiere de una intervención urgente, ya que lamentablemente llueve afuera y escampa dentro. Es penoso lo que está pasando en el hospital de Dajabón, así que llamamos a la sensibilidad del Presidente de la República. Muchas gracias.

SENADORE PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Bien, gracias señor presidente, gracias senadores. En el día de hoy, yo quiero llamar la atención, para que en el día de mañana no digan que los transportistas somos desobedientes. En varias ocasiones le hemos solicitado al Presidente que estamos de acuerdo con el toque de queda, pero que debe liberar el transporte, el tránsito, vamos a decir vehicular, no hay cosa más odiosa señores que estos registros y esta persecución que tienen estos militares con todos los ciudadanos; y quiero decir algo y pónganme atención, quién ha dicho señores, que usted con su familia le va a transmitir el covid, que usted viene de Santiago y porque se pasa 5 o 10 minutos está detenido, luego amanecer preso, junto con quinientas o seiscientas personas, ahí sí hay covid. Si usted viene en su vehículo, a menos que no esté en una discoteca bailando, disfrutando, usted no va a transmitir el covid. Parece que ese toque de queda está y sigue siendo mal dirigido y así no vamos a terminar con el covid, vamos aumentar más el covid todavía. Hemos dicho, que no es posible la situación por la cual los transportistas estamos viviendo en este país, le hemos pedido al Gobierno y le pedimos a ustedes senadores, no hay un transportista que no haya votado por ustedes, estamos quebrados, nos tienen quebrados y no hay solución para nosotros. No le pedimos al Gobierno nada, lo que le pedimos al Gobierno es; que de medio peso que se nos cobra a nosotros por cada galón de combustible, con la Ley 253-12, que se nos abone algo. Tenemos más de diecisiete mil millones de pesos, (RD$17,000,000,000.00) que yo no tengo que ver con que Danilo se lo haya llevado, o haya hecho algo. A nosotros se nos debe dinero, y lo que estamos pidiendo al Gobierno es que venga en auxilio a este sector. Se van a perder más de quinientos mil millones de pesos,(RD$500,000,000,000.00). El Gobierno, yo no sé dónde tiene dinero para comprar los autobuses, los carros, los motores, que se van a perder aquí. En el sector turismo, a enero no llegan los transportistas, no se

mueve un turista, y ahí tenemos miles de autobuses señores, parados. No sabemos cómo le vamos a pagar a los trabajadores, no sabemos cómo lo vamos a liquidar. Ahora el transporte interurbano también está en esa situación. Le hemos pedido al presidente que venga en auxilio…, nos dijo en quince días, ¡denme quince días!, van 30 y pico y no se ha hecho nada, que no nos culpen señores de lo que va a pasar. No aguantamos más. Y por otro lado señores, quiero decirles señores senadores, que yo no sé qué es lo que aquí está pasando, aquí decimos que estamos buscando empleo, que queremos traer inversionistas a invertir en este país. Yo, y me excusan los demás, estoy dudoso con lo que está pasando en la Cámara de Diputados. En la Cámara de Diputados, aquí aprobamos 30 años para la Ley 28-01; sin embargo, la Cámara de Diputados buscando cómo joder y cómo azarar, la manda a dos Comisiones; la manda Hacienda y la manda a Frontera, ya no la van aprobar. ¿Qué va pasar con eso señores?, señor presidente, que ya más de siete mil empleados van a quedar sin empleo y no vendrá un inversionista de fuera a invertir, porque esta es la Ley más fatal del mundo; cuatro veces a los tribunales y ahora de nuevo vienen azarar. Y quiero decirles a los diputados que no me hagan ir, y provincia por provincia, o llamar desde ahora, y lo vamos a declarar no gratos. A los diputados de la Línea Fronteriza, que ¡tengan cuidado!, Yo soy diputado de las treinta y dos provincias, como soy senador también, como soy regidor y como soy Síndico; yo tengo presencia en las treinta y dos provincias, en los cientos cincuenta y ocho municipios, ¡y los voy a denunciar! para que estemos claro. Que se pongan en eso. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. Tiene la palabra la honorable senadora Melania Salvador.

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Muchas gracias presidente colegas senadores y senadoras. En mi condición de presidenta de la Comisión de Familia, debo de hacer un manifiesto ante este Hemiciclo. En el año1971 fue declarado el mes de noviembre por decreto, como mes de La Familia, que también coincide con la celebración del Día de la No Violencia Intrafamiliar, el 25 de noviembre, que nuestro país fue cuna de ese día por las hermanas Mirabal. Lamentablemente en nuestro país, en estos momentos, están pasando cosas inaguantables, asesinatos de familias por paquetes; 3 miembros de una familia y algunos graves, es algo que duele mucho. Así que, hacemos un llamado a que

hagamos, a la sociedad dominicana, que hagamos honor al mes de La Familia. La Familia es los más sagrado que existe en una sociedad, tanto emocionalmente, como socialmente. También hacemos un llamado a la paz, y que se detenga la violencia en República Dominicana y en el mundo. Hagamos honor al mes de La Familia, hagamos honor al Día de la No Violencia Intrafamiliar, que nuestra República Dominicana ha dado ejemplo, porque desde aquí ese nombre se acuñó para ser el día internacional por el cruel asesinato de las hermanas Mirabal. Muchas gracias presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senadora. Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Muchísimas gracias honorable presidente. Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerles de todo corazón a cada uno de los honorables que aprobaron, primero, celebrar la Sesión del Senado en nuestra provincia, en celebración del 176 aniversario de la firma de la Carta Magna en San Cristóbal. Debo decirles honorables y honorable señor presidente, que los sectores organizados de San Cristóbal; sociedad civil, los partidos políticos…, entre ellos los diez diputados de la provincia; los diecisiete alcaldes, ocho de municipios y nueve de distritos, sienten al igual que el pueblo, una gran satisfacción y alegría de que este Senado, representante del pueblo y de cada una de las provincias, haya tomado la iniciativa de colocar la Constitución donde verdaderamente se merece, por ser ella el corazón institucional del latir de la República Dominicana. Reitero ese agradecimiento a este Pleno del Senado, y espero que nosotros los sancristobalenses podamos haber estado al nivel de sus expectativas. No puedo dejar de aprovechar el momento, también para agradecerle al presidente de la República Dominicana, el buen amigo Luis Abinader, por la decisión de celebrar el Consejo de Gobierno allí en San Cristóbal, que también tuvo la presencia del presidente de nuestro Senado en dicho Consejo de Gobierno. Allí se anunciaron cuarenta y dos obras para San Cristóbal, pero debo decirle presidente, que el 80% de esas cuarenta y dos obras, el Senado ha estado presente porque en más de treinta y cinco obras aquí se han presentado resoluciones, la mayoría aprobadas por este Pleno, solicitando al Poder Ejecutivo la ejecución de esas obras; una de ellas de tal magnitud, como es la Ciudad Sanitaria o la Ciudad de la Salud en San Cristóbal, la cual implica la

construcción de tres edificaciones uno materno infantil, un traumatológico y uno de medicina general; al igual que diferentes acueductos; puentes en los municipios de Villa Altagracia, Yaguate, Palenque, Cambita, Los Cacaos, Nigua y San Cristóbal; por lo tanto Presidente, reitero el agradecimiento al Presidente de la República, y en mi rol de legislador, que una de nuestras facultades es legislar, como decía Rogelio Genao, legislamos aquí a favor de la provincia San Cristóbal, y contó con el respaldo de cada uno de ustedes en cual yo emito reciprocidad para cada una de las iniciativas de mis colegas senadores; pero también el de representar porque cada una de esas resoluciones que sometimos fuimos a conversar con cada uno de los sectores organizados por las necesidades, a través de un programa que llamamos "*Escuchar para representar*"; ahora nos toca llevar a cabo otra de las funciones que nos da la Constitución que es fiscalizar, y es por ello que agradezco propiamente la inclusión del presidente de la República en seis comisiones especiales para darle seguimiento a la ejecución de cada una de esas obras en la provincia San Cristóbal. En la parte final señor presidente, siempre el vocero del PLD trae un tema, y en la Sesión pasada, ese senador, buen amigo, acusaba a nuestro líder de Fuerza del Pueblo, de ser el señor del pasado; yo lamento tanto ese dolor, porque ellos tienen a uno que se llama señora tristeza, porque hay una tristeza enorme que corroe a ese partido, luego de la salida de quien hacia ganar elecciones, que sin lugar a dudas, era nuestro líder y cada uno de los representados que hoy conformamos el partido de las oportunidades dominicana, que es la Fuerza del Pueblo. Yo espero que ese partido, ahora encabezado y dirigido por el Diputado al Parlacen, encuentren la forma de poder volver a la alegría, y les extendemos un puente que les va a permitir unificar ideas y acciones entre lo que ustedes quieren y lo que le ofrece la Fuerza del Pueblo al pueblo dominicano. Muchísimas gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. tiene la palabra el senador Lenín Valdez.

SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ: Buenas tardes presidente, buenas tardes senadores y senadoras. Agradecerle a nuestro senador Franklin Romero, por el gran trato que nos dio en días pasados…; ¡Rodríguez! por el gran trato que nos dio en días pasados en su provincia. Recordarle que nuestra provincia, Monte Plata, por corto tiempo, también formó parte, agradecerle a San Cristóbal por los aguacates, también, que a cada uno de

nosotros nos entregaron. Muy buenos. Quiero aprovechar para hacerle un llamado a nuestro ministro Orlando Jorge Mera, porque nuestra provincia Monte Plata, está pasando por momentos difíciles. Son muchos temas, hay dos muy especiales, pero hoy me voy a referir a uno, el más suavecito. En años pasados se iba a construir una cementera en el municipio Sabana Grande de Boyá, en el distrito municipal Gonzalo; el pueblo se empoderó del tema y gracias al soberano, gracias al pueblo unido, no se construyó esa cementera. Más sin embargo, hoy en día, militares y exfuncionarios, se han adueñado de tierras que están en las orillas de uno de los ríos más importantes del país, y de nuestra provincia Monte Plata, llamado Río Boyá, y esa contaminación, que aquella vez nosotros logramos, con el esfuerzo del pueblo, que no destruyeran nuestro Río Boyá, hoy en día muchos finqueros, que se han adueñado de esas tierras, están contaminando el líquido más preciado, que es el agua y como yo soy un senador ambientalista por naturaleza, quiero defender todas nuestras aguas del país, en especial de nuestra provincia. Le hacemos un llamado a Orlando Jorge Mera, que mande una comisión e invitar a cada uno de esos dueños de esos terrenos que colindan con los ríos, para poder investigar qué está sucediendo con nuestro Río Boyá, y que sepan todos, que lo estaremos defendiendo en cuerpo y alma desde aquí desde el Senado, y junto a un pueblo que nos eligió para que los defendiéramos y que defendamos nuestros ríos y nuestras áreas más preciadas, que son nuestros bosques y nuestras lomas. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable presidente, colegas senadores y senadoras. Quiero aprovechar este momento para hacerle un llamado a los habitantes de las provincias fronterizas, las provincias de orillas, las provincias más pobres y más olvidadas de este país. Hacerles un llamado a los habitantes fronterizos, para que les exijan a sus honorables diputados cumplir con la representación, con el deber que les corresponde, de que la Ley 28-01 sea prorrogada por 30 años más. Hemos visto una campaña en descredito de esta ley y probablemente, lo que no pudieron lograr los empresarios, que no han entendido el problema social que significa para este país, lo que está aconteciendo con los habitantes de las provincias de orillas, el problema social que

significa para las grandes provincias, como es el gran Santo Domingo, como puede ser Santiago, y una parte del Este, con el abandono de las provincias de orillas, las provincias fronterizas, para ir a crear los cordones de miserias en las grandes ciudades. Salvo que este país, un presidente continúe la obra que inicio el presidente Leonel Fernández, con las construcciones de las vías y del metro, la provincia de Santo Domingo, el gran Santo Domingo, a vuelta de 10 años va a ser invivible por el tránsito, los tapones y el congestionamiento que se da. Y todo eso es producto de que los ciudadanos de las provincias fronterizas tienen que venir a vivir a las grandes ciudades. Y hay un sector importante del país que no ha entendido este problema social, y por eso no entienden el rol que significa esa ley, para que nosotros los habitantes de las provincias fronterizas podamos seguir viviendo en esta provincia. Pero además, esto significa, que cada espacio que nosotros los fronterizos cedemos, es ocupado por nacionales haitianos, y parece ser que esto tampoco les preocupa a esos empresarios que solamente piensan en llenarse los bolsillos, en cada día obtener más recursos. Porque yo quisiera que me digan; qué empresa quebró en este país producto de esa Ley Fronteriza, que me mencionen una sola empresa que quebró, una sola que haya tenido problemas, porque en este país se aprobó una ley para incentivar el desarrollo, para incentivar la creación de empleos en las provincias fronterizas. Pero cuando uno les habla de las grandes exenciones que tienen los empresarios, que llegan a más de doscientos cuarenta mil millones de pesos, (RD$240,000,000,000.00) de eso no se puede hablar aquí; sin embargo, están pagando comunicadores para que comiencen a acabar con esta ley, y bajo ninguna circunstancia le vamos a creer a aquellos legisladores que pretenden modificar la ley, con la excusa de que es para beneficiar esta ley. Este Senado de la República, nosotros los fronterizos actuamos como un solo cuerpo, y nos dedicamos a hablar con cada uno de nuestros colegas aquí en el Senado, y tuvimos la correspondencia y el apoyo de cada uno de nuestros colegas para que esta ley se haga una realidad. Independientemente de que sabemos que no hay ley perfecta, independientemente de que sabemos que esta ley tiene muchos problemas, que han de resolverse en el futuro; sin embargo, entendimos la realidad de que esta ley era necesario prorrogarla, de que esta ley no pudo desarrollarse en el tiempo, porque los empresarios no lo permitieron. Fueron cuatro veces sentencias de altas cortes y eso no permitió que esta ley se desarrollara. A los honorables legisladores que sepan que se corresponden a un pueblo, un pueblo que los está observando, que permanentemente nos está observando y que rechacen cualquier tentación que pueda haber, para que atenten contra esta ley que significa la vida misma de estos pueblos, pero, además, las

implicaciones sociales y políticas que tiene el hecho de que las provincias fronterizas se estén quedando despobladas y sean ocupadas por nacionales haitianos. A los pueblos fronterizos que les exijan a sus diputados la forma de cómo han de actuar con esta ley, porque estaremos vigilando y vamos a hablar claro, vamos a hablar claro. Cualquier modificación puede quedarse a futuro para hacerse a futuro, no tiene por qué ser necesariamente en esta iniciativa que cursa en la Cámara de Diputados. Muchas gracias señor Presidente y colegas senadores.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senador. Tiene la palabra la senadora Faride Raful.

SENADORA FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO: Muchas gracias Presidente. En el día de hoy, y a propósito de lo que comentaba nuestra colega Melania Salvador, hemos registrado en los últimos meses, en los últimos días, varios actos atentatorios contra la vida familiar dominicana, pero, sobre todo, contra la mujer dominicana. Hoy, mientras estamos aquí en sesión, se dio una situación en la Cámara de Diputados, que no puedo dejar de comentar aquí. La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados en el día de hoy aprobó, prácticamente, un informe favorable para permitir dentro de la legislación nacional, con excepciones, el matrimonio infantil. Eso es un duro golpe, un duro golpe para nuestras niñas y para el propio Estado, que está para desarrollar políticas públicas que protejan la dignidad humana. Durante cuatro años luchamos contra el matrimonio infantil en el marco de las discusiones que se dieron por el Código Civil, logramos que se aprobara la eliminación del matrimonio infantil, pero luego hubo un revés y pasó que se aprobó lo contrario, ahora pretenden trabajar este tema en una ley especial que va a ser remitida al Senado de la República. Yo quiero hacer el llamado en nombre de las niñas de la República Dominicana, de las madres solteras, de las madres que hemos tenido hijos y que queremos lo mejor para nuestros hijos en una sociedad más justa, y es sensibilizar a cada uno de los legisladores y legisladoras que tienen el rol de garantizar una sociedad de oportunidades para el porvenir, porque los políticos que no pensamos en el porvenir, en la garantía de derechos, no merecemos estar donde estamos; no podemos ser miopes. Cuando hablamos de violencia de género en la República Dominicana, cuando hablamos de estos casos que nos estremecen y que significan un drama social, estamos hablando de la carencia de educación sexual efectiva, no de educación genital, de educación sexual

integral, psicológica, de autoestima, de creación de oportunidades para nuestros niños y nuestras niñas en situación de vulnerabilidad, de que tengan acceso a una educación de calidad. El Estado dominicano le ha fallado a la niñez dominicana, porque no ha creado políticas para su protección, porque hemos sexualizado por años a nuestros niños, porque lo que conocemos como el matrimonio infantil, esa unión garantizada por la ley a nuestras niñas con hombres que le triplican y cuatriplican la edad, y que el Estado la oficializa y la garantiza con las excepciones que mantiene en pleno Siglo XXI, no es más que una esclavización del Siglo XXI. Donde esas niñas tienen embarazos prematuros arriesgando sus vidas, donde son esclavizadas sexualmente, donde son vendidas por su familia, en muchos casos para garantizar una mejoría económica, con personas demasiado adultas para ellas, porque no están preparadas psicológicamente para asumir roles y responsabilidades de mujeres, porque son niñas, y necesitan vivir como niñas, necesitan estudiar como niñas, necesitan jugar como niñas, no tienen que jugar a ser mujeres; tienen que vivir su etapa, y por eso el incremento de la violencia de género en la República Dominicana tiene uno de sus orígenes en esa situación, que en pleno Siglo XXI el legislador dominicano no ha podido tener el compromiso y la visualización de eliminarlo de manera completa. Y lo hablo casi con angustia, porque si estuviera hablando en cualquier otro escenario, a lo mejor se burlarían de que este tema fuera un tema en el Congreso Nacional dominicano, al cual no le estamos haciendo frente y estamos trabajando de manera irresponsable, y causa angustia porque nos están matando nuestras niñas, nos están matando el porvenir, nos están matando nuestros hijos, nos están matando nuestras mujeres y no estamos haciendo nada, y eso es un tema sustancial que se está discutiendo ahora en la Cámara y que va a llegar al Senado de la República Dominicana. Y no hay que ser mujer para defender a las niñas, se necesita ser humano, humano y reconocer la tragedia que simboliza eso, y ser un poco empáticos y saber lo que pasa al lado de nosotros, virar la cara, el rostro y decir que en la gran responsabilidad que tenemos, donde nuestros electores decidieron que estuviéramos aquí, una de las principales responsabilidades es, precisamente, garantizar que tengan ese derecho, el simple derecho a estar vivas y a tener el beneficio, como derecho fundamental garantizado por la Constitución dominicana, vivir con dignidad. Así que, yo tomo este turno para sensibilizar a cada uno de los senadores y senadoras que están aquí, porque nos va a tocar este tema de discusión, y ojalá podamos dar un ejemplo que no sea un tema de discusión sino un tema de compromiso, y que salgamos airosos de este desafío, porque el pueblo dominicano, nuestras niñas y nuestros niños en este momento nos están pidiendo auxilio. Muchísimas

gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias senadora. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

SENADOR FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO: Muchas gracias presidente. Este pasado lunes recibimos la mala noticia de que había fallecido el padre de una persona con la cual compartimos cuatro años en la Cámara de Diputados, el señor Emeterio Rodríguez, mejor conocido como Blanco, padre del Diputado José Luis Rodríguez, quisiera, señor presidente, con la anuencia de los colegas senadores y senadoras pedir un minuto de silencio.

SENADOR PRESIDENTE: Un minuto de silencio por favor.

(EN ESTE MOMENTO, TODOS LOS PRESENTES DE PIE GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR EMETERIO RODRÍGUEZ, PADRE DEL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ.)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Bautista Rojas Gómez.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ Gracias señor presidente, colegas senadoras y senadores. Me gustaría postergar mi intervención para volver a escuchar la intervención de la colega senadora del Distrito Nacional, y le prometo que le voy a prestar mucha más atención a ese tema, que los senadores debemos de prestarle mucha más atención a un tema que debe avergonzar a este nivel de la sociedad dominicana. Pero yo a lo que me voy a referir en la tarde de hoy, es a la intervención que tuvo el senador de la provincia Peravia, colega y amigo Milcíades Franjul, con relación al sistema carcelario de la República Dominicana, y a la decisión tomada por el Presidente de la República con

relación a este tema recientemente al designar probablemente a la figura más significativa en materia de reforma carcelaria en el país y probablemente en la región de Las Américas; y yo quiero tocar el tema, porque procedo y represento a una provincia que tiene un sistema carcelario modelo en República Dominicana, hecho por la sociedad de la provincia Hermanas Mirabal, una cárcel pública, la de Juana Núñez, que tiene hoy 169 internos, de los cuales, han salido ya profesionales, microempresarios y empresarios, donde cada uno de sus internos puede ir a la universidad, puede ir a la escuela, hacer jornadas de trabajo, hacer actividades productivas para cuando salgan de la cárcel, incorporarse a la sociedad. Allí se produce el pan para el desayuno escolar, allí se producen decenas de rubros agrícolas; existe un taller de ebanistería donde se capacitan a los internos y se dan las herramientas cuando salgan de cumplir su pena se incorpore a la sociedad, y por aproximadamente dos décadas hemos ido progresando en ese sistema carcelario. Tuve la oportunidad en la visita que hizo la Procuradora, que es de la provincia, decirle, nos van arrebatar esto, vamos a perder esto y quiero llamar la atención a dos personas: al Comandante General del Ejército, porque han querido tomar el sistema como si se tratara de una cárcel del pasado. Ese personal capacitado que ha manejado los internos por años, lo han venido tocando de una manera progresiva y eso pone en peligro este modelo que ni es nuevo, ni es viejo, es el sistema carcelario que requiere la República Dominicana, que lo conoce muy bien la señora Procuradora y lo conoce mejor la persona que le voy a pedir que vaya en auxilio de ese modelo, que le digo, ni es nuevo, ni es viejo, es un modelo auténtico, que es orgullo de la provincia Hermanas Mirabal; no hay un interno que no lea y escriba, no hay un interno que no sea productivo para la sociedad, y ese personal que se capacitó por cerca de dos décadas, y que ha venido trabajando en ese modelo, nos lo está arrebatando la "disciplina" entre comillas del ejercito de la República Dominicana. Yo le pido al comandante general del Ejército que mire la Fortaleza Juana Núñez, que vea, a ver qué pasa ahí en Recursos Humanos del Ejército y, por otro lado, al licenciado Roberto Santana, que ejerza su papel de representar al Presidente de la República en el sistema carcelario y vaya a la Fortaleza Juana Núñez, y detenga esa inconsecuencia que se está cometiendo contra ese modelo de gestión carcelaria de la República Dominicana. Gracias Presidente.

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 7:15 P.M, EL SENADOR PRESIDENTE RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, SE RETIRA DEL HEMICICLO, Y

RETOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN, EL SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el honorable senador Martin Edilberto Nolasco.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Muchísimas gracias señor presidente, honorable bufete directivo, mis queridos colegas senadores y senadoras. Hoy de nuevo hablar, a reiterar la Ley 28-01. ¡parece mentira! Yo lo que quiero es, que los senadores, los diputados, perdón y diputadas, sepan que el pueblo los está observando, que la voluntad expresada por el presidente de la República es elevar la calidad de vida de todos y cada uno de los dominicanos, que la voluntad no es repetir la práctica anterior de darles muchas botellas a los dominicanos y dominicanas, sino, cambiar esas botellas por empleos dignos. Decirles que la frontera necesita ese oxígeno, y muchos dirían, pero la provincia Valverde todavía no está en la ley 28-01, ¡sí! Pero se beneficia. Es una vía práctica y necesaria para que esa zona fronteriza, sobre todo, esas provincias que pegan con la provincia Valverde, para que puedan mantenerse atrayendo las inversiones de nuevas empresas que ya estaban buscando donde colocarse. Qué pensarán aquellos que quieren atar de pies y manos a estas provincias pobres, que solo tienen ese modus vivendi para desarrollar una vez y por todas, a nivel empresarial, sus regiones; debemos hacer lo inverso, ya las grandes ciudades no aguantan más, vamos abrir las puertas y las ventanas de cada una de estas provincias pobres, olvidadas y que venga el desarrollo y que vengan esas nuevas empresas, no a traer botellas sino a traer empleos. El llamado es, a que no haya más obstáculos, a que no haya más trabas para que llegue el desarrollo a cada una de estas provincias fronterizas. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el honorable senador Ricardo De Los Santos.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Muchas gracias señor presidente en funciones, honorables miembros bufete directivo, senadores y senadoras. En sesiones pasadas escuchábamos hablar al vocero del PLD de los altos precios de algunos productos agrícolas, se le olvidaba que precisamente el gobierno que dirige el compañero honorable presidente de la República Luis Abinader, precisamente relevó a su gobierno. Para nadie es un secreto, de que en la República Dominicana hubo una gran sequía a final del año ’19 y a principios del año ’20, y ahí se pudo notar el descuido que tuvo el Gobierno pasado con los campos agrícolas; y todos sabemos que el presidente de turno solo se dedicó a andar a la carrera detrás de la reelección presidencial y que una vez no pudo lograr eso, le entregó el país al candidato de su partido para que hiciera campaña, ese anonimato que tuvimos de Gobierno, es el responsable de que hoy se estén comprando plátanos caros porque se descuidó el campo. Ahora, a mí me gustaría que el vocero me diga, para yo ir a comprar de esa planta que se usa en su provincia, donde los plátanos que el denunció que estaban altos de precio, a solo sesenta días aproximadamente del Gobierno de nuestro partido, del PRM, encabezado por Luis Abinader, que nos diga dónde se producen esos plátanos en menos de sesenta días para yo sembrar de ellos; igualmente los demás productos agrícolas dónde se producen en menos de sesenta días para que se puedan colocar a precios del mercado, para que haya producción; este Gobierno con responsabilidad desde que se instaló, el Ministro de Agricultura, el Administrador del Banco Agrícola, el Director del INESPRE y el Director del INDRHI han recorrido todo el país para garantizar la producción agrícola; ahora bien, queremos hacerle un llamado al actual Ministro de Agricultura, porque aparte de esos productos agrícolas en la canasta alimenticia, tal y como establece la Constitución de la República en el artículo 54, como un derecho fundamental, el derecho a la seguridad alimentaria, tenemos que pensar en las carnes. El pollo es fácil de producir y se produce en treinta, cuarenta días, los cerdos se producen en tres meses, una cerda te puede parir diez, doce, catorce, pero el caso de las vacas, y es aquí que queremos llamar la atención, no te produce más de un por año, fruto de esa sequía, muchas vacas madres murieron y eso lo vimos todos, o sea a nosotros nos preocupa el que se estén sacrificando las vacas hembras para carne, aun teniendo un vientre útil para seguir reproduciendo. Nosotros le hacemos un llamado, para que el Ministro de Agricultura analice con sus técnicos, y si es posible, que se emita una resolución, aunque sea temporal, para que se prohíba el sacrificio de las vacas hembras, para así garantizar la producción de carne en nuestro país. De igual manera, nosotros felicitamos el accionar que tienen todos los funcionarios del área agropecuaria de nuestro

país, en los tres meses que llevamos de gobierno, y por eso humildemente le hacemos esa sugerencia al Ministro de Agricultura. Muchas gracias señor presidente.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo, vocero del PLD.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Honorable señor presidente, yo quiero, con el respeto que me merece mi directo amigo, el honorable Senador de la provincia de Cotuí, decirle que el problema no se trata del señor Ministro de Agricultura, el problema no se trata del señor Director del INDRHI, el problema específicamente lo tiene el señor Ministro Administrativo de la Presidencia, que ha ordenado al Ingeniero Faña la destrucción de toda la infraestructura de las visitas sorpresas que han traído como consecuencia el encarecimiento de todos los productos. Hoy de nuevo los supermercados le llaman la casa del terror, en dieciséis años incluyendo los ocho años del pasado, ningún producto alcanzó la carestía que hoy han alcanzado los productos de la canasta familiar, sobre todo los que tienen que ver en el ámbito agrícola y quizás les voy a dar el beneficio de la duda, de que la responsabilidad no es del Ministro de Agricultura, ni del director del INDRHI, ni nada que se parezca, son las instrucciones que ha dado el ministro administrativo de la Presidencia para la destrucción total, reitero, de toda la infraestructura de las visitas sorpresas, que era y es lo que garantiza la alimentación, la seguridad alimentaria, valga la redundancia, en la República Dominicana, de manera que, lamento que el honorable senador no esté claro de lo que está sucediendo hoy, de nuevo, a los supermercados le llaman la casa del terror. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Honorables senadores, yo había solicitado un turno, y como el presidente no está aquí, pues me toca cogerlo yo mismo. Buenas tardes honorables senadores y senadoras, miembros del bufete directivo, perdón senador de Hato Mayor, perdón, senadores por favor… Quise tomar este turno porque me motivó la palabra que escuché de la senadora Faride Raful, cuando habla de que, en la Cámara de Diputados hay un proyecto en Comisión, que se está trabajando, hablando del matrimonio infantil, no, no, no está aprobado, está en Comisión, no. Yo realmente confío

en esos 190 diputados que tenemos allá, que no van a permitir que ese proyecto de ley pase, porque sería una aberración hablar que en República Dominicana vamos autorizar que los menores de edad puedan contraer matrimonio; eso es imposible totalmente. Yo confío en que no pasará de la Cámara de Diputados y si llegara a pasar, estoy seguro que aquí en el Senado de la República no va a pasar ese proyecto. Yo confío en todos mis colegas senadores y senadoras para que, por acá, si llega, no va a pasar de aquí. Nosotros tenemos el compromiso de proteger la niñez en la República Dominicana, nosotros tenemos el compromiso de saber que un menor no tiene la capacidad para decidir cosa tan seria como es el matrimonio, así que, la República Dominicana, yo le digo a nuestro pueblo que esté tranquilo, que eso no pasará de la Cámara de Diputados, y si llega aquí, nosotros tenemos el compromiso de que no va a ser un proyecto de ley que va a tener éxito. Muchas gracias colegas senadores y senadoras.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES En este momento, no habiendo más turnos solicitados, sometemos el Orden del Día, con las iniciativas incluidas en el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 004** "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EL ORDEN DEL DÍA."

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

(EN ESTE MOMENTO, SIENDO LA 07:34 P. M., EL SENADOR PRESIDENTE RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, RETOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.)

SENADOR PRESIDENTE: Iniciativas para Única Discusión.

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00310-2006-PLO-SE

INFORME QUE CON RESPECTO A LAS CUENTAS GENERALES Y PARTICULARES DE LA REPÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2005 PRACTICÓ LA CÁMARA DE CUENTAS, EN CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA Y 43 DE LA LEY 10-04 DEL 23 DE ENERO DEL AÑO 2004. EL REFERIDO INFORME ES CONTENTIVO DE UN ANÁLISIS MINUCIOSO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE CADA ENTIDAD ESTATAL Y DE AQUELLAS QUE BAJO EL ÁMBITO DE LA LEY 10-04 RECIBEN FONDOS PÚBLICOS, ASÍ COMO DEL LISTADO COMPLETO DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS DURANTE EL AÑO 2005, EL ESTADO ACTUAL DE LOS DISTINTOS GRUPOS DE ÉSTAS Y SÍNTESIS DE AQUELLAS ENTREGADAS A LOS INCUMBENTES DE LAS ENTIDADES A QUE CORRESPONDEN. **PROPONENTE: CÁMARA DE CUENTAS. DEPOSITADA EL 26/5/2006. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/6/2006. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/6/2006. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO EL 6/6/2006. EN AGENDA EL 28/10/2020. INFORME LEÍDO EL 28/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con el archivo de la Iniciativa 310-2006, con el informe de la Cámara de Cuentas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 005 "Sometida a votación la Iniciativa 00310-2006, Informe que con respecto a las Cuentas Generales y Particulares de la República correspondiente al Año Fiscal 2005 practicó la Cámara de Cuentas, en cumplimiento a los numerales 1 y 2 del artículo 79 de la Constitución de la República y 43 de la Ley 10-04 del 23 de enero del año 2004. El referido Informe es contentivo de un análisis minucioso de la Ejecución Presupuestaria de cada entidad estatal y de aquellas que bajo el ámbito de la Ley 10-04 reciben fondos públicos, así como del listado completo de las auditorías practicadas durante el año 2005, el estado actual de los distintos grupos de éstas y síntesis de aquellas entregadas a los incumbentes de las entidades a que corresponden. **21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

2. INICIATIVA: 07278-2010-PLO-SE

INFORME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PÚBLICOS DEL AÑO 2009, LEY 498-08 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y SU MODIFICACIÓN POR LA LEY 328-09 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2009, QUE RECOGE LAS INFORMACIONES DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LAS MUNICIPALIDADES, CONTENTIVO DEL ANÁLISIS DE LAS CUENTAS GENERALES Y PARTICULARES DEL ESTADO DOMINICANO Y, EL INFORME DE LAS AUDITORÍAS CORRESPONDIENTES AL PASADO EJERCICIO FISCAL PRACTICADAS POR ESTA INSTITUCIÓN Y LA REALIZADA A ESTA CÁMARA DE CUENTAS. **PROPONENTE: CÁMARA DE CUENTAS.**

DEPOSITADA EL 29/4/2010. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 25/5/2010. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 25/5/2010. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO EL 27/5/2010. EN AGENDA EL 28/10/2020. INFORME LEÍDO EL 28/10/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a consideración, el archivo de este informe, correspondiente a la Cámara de Cuentas Iniciativa 07278-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 006** "Sometida a votación la Iniciativa 07278-2010, Informe correspondiente al Ejercicio Presupuestario, Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2009, Ley 498-08 de fecha 29 de diciembre del 2008 y su modificación por la Ley 328-09 de fecha 4 de noviembre de 2009, que recoge las informaciones de los Órganos y Organismos del Estado, así como de las municipalidades, contentivo del análisis de las Cuentas Generales y Particulares del Estado dominicano y el Informe de las auditorías correspondientes al pasado ejercicio fiscal practicadas por esta institución y la realizada a esta Cámara de Cuentas. **21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA

LECTURA."

3. INICIATIVA: 00171-2016-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE DECLARA AL EXTINTO PRESIDENTE Y LÍDER DE LA REPÚBLICA DE CUBA, DR. FIDEL ALEJANDRO CASTRO RUZ, SÍMBOLO DE LA LUCHA POR LA LIBERTAD, LA DIGNIDAD Y LA EMANCIPACIÓN DE LOS PUEBLOS SOJUZGADOS DE AMÉRICA Y EL MUNDO. **PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA. DEPOSITADA EL 28/11/2016. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 30/11/2016. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 30/11/2016. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EL 30/11/2016. EN AGENDA EL 28/10/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 28/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a consideración la Iniciativa 00171-2020 con su informe desfavorable, lo honorables senadores que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.... ¡perdón! Tiene, el Senador Bauta Rojas la palabra.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Honorable Presidente, la verdad es que yo no creo, que ningún habitante de Las Antillas, ningún latinoamericano auténtico, pueda prestarse a levantar la mano y rechazar una iniciativa de esta magnitud. Yo le voy a pedir con todo respeto a este Pleno, que me permitan salir antes de conocer esto, porque nunca sería, nunca jamás, sería capaz de permitir y soportar que algún dominicano, se atreva a rechazar una iniciativa con estas características. Con el permiso de ustedes permítanme retirarme, porque yo no voy a ser cómplice de esto.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Senador Bauta!

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: ¡Ven acá, no te vayas espérate!

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Dionis Sánchez.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable presidente y colegas senadores, yo creo que esta iniciativa, lo que debiera es volver a la Comisión y nosotros poder detalladamente estudiarla; porque la verdad que es duro para uno levantar la mano para que esto sea rechazado. Yo propongo formalmente que esta iniciativa vuelva a la Comisión, sea estudiada y pueda rendir un informe, para que realmente nosotros estemos conformes con el resultado de ese estudio de la Comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Yo secundo eso. Los honorables senadores que estén de acuerdo que esta iniciativa sea devuelta a la Comisión para su estudio.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 007** "Sometida a votación la propuesta del senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco y el presidente del Senado Rafael Eduardo Estrella Virella, para que la Iniciativa 00171-2016, resolución que declara al extinto presidente y líder de la República de Cuba, Dr. Fidel Alejandro Castro Ruz, símbolo de la lucha por la libertad, la dignidad y la emancipación de los pueblos sojuzgados de América y el mundo, sea devuelta a la Comisión Permanente de Cultura. **23 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

APROBADO A UNANIMIDAD. DEVUELTA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA."

4. INICIATIVA: 00339-2017-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA QUE LA CIUDAD DE SANTIAGO SEA LA SEDE DE LOS JUEGOS NACIONALES DEL AÑO 2020. **PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES. DEPOSITADA EL 13/6/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/6/2017. PENDIENTE DE SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/6/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/6/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/6/2017. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES EL 21/6/2017. EN AGENDA EL 28/10/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 28/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la Iniciativa 00339-2017, con el informe desfavorable. Era poner la Sede de los Juegos Nacionales 2020 en Santiago; eso perdió vigencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 008 "Sometida a votación la Iniciativa 00339-2017, resolución mediante la cual se solicita que la ciudad de Santiago sea la sede de los juegos nacionales del año 2020. **23 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA EL INFORME

DESFAVORABLE.

5. INICIATIVA: 00335-2017-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS HOSPITAL PROVINCIAL DR. TEÓFILO HERNÁNDEZ Y DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO. **PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA. DEPOSITADA EL 8/6/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/6/2017. PENDIENTE DE SER TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/6/2017. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 21/6/2017. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 21/6/2017. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA EL 21/6/2017. EN AGENDA EL 28/10/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES Y SU REDACCIÓN ALTERNA EL 28/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta iniciativa con su informe favorable y sus modificaciones pertinentes.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 009 "Sometida a votación la Iniciativa 00335-2017, resolución mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo declarar de alta prioridad la terminación de los trabajos de construcción, acondicionamiento y equipamiento

de los centros Hospital Provincial Dr. Teófilo Hernández y del Hospital Municipal de Miches, provincia El Seibo. **21 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

6. INICIATIVA: 01100-2019-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO PÚBLICO ADECUADO EN LA CIUDAD DE BARAHONA. **PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ. DEPOSITADA EL 16/7/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/7/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/7/2019. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EL 17/7/2019. EN AGENDA EL 28/10/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 28/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el honorable senador, de la provincia Barahona.

SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN: Sí, honorable presidente, muchas gracias y demás integrantes del Bufete Directivo, honorables senadores. Con relación a estas dos iniciativas, porque viene también la del matadero municipal, el honorable Presidente de la Comisión, pues nos consultó y debemos decir para que nuestra población esté tranquila, que estuvimos de acuerdo con que se rindiera informe desfavorable, ya el mercado y el matadero han iniciado su construcción desde el gobierno pasado y en el presupuesto están consignados los fondos para su terminación, así que el

municipio Barahona contará con un matadero municipal y un mercado, que es una necesidad importantísima, porque el mercado actual esta enclavado en el centro de la ciudad y se ha convertido en un arrabal, que afea y contamina de manera constante al municipio cabecera.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, sometemos a votación esta Iniciativa 01100-2019, con su informe desfavorable.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 010** "Sometida a votación la Iniciativa 01100-2019, resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de un mercado público adecuado en la ciudad de Barahona. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA EL INFORME DESFAVORABLE."

7. INICIATIVA: 01108-2019-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE UN MATADERO MUNICIPAL ADECUADO EN LA CIUDAD DE BARAHONA. **PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ. DEPOSITADA EL 24/7/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 27/8/2019. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EL 27/8/2019. EN AGENDA EL 28/10/2020. INFORME LEÍDO DESFAVORABLE EL 28/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, con su informe desfavorable, la Iniciativa 01108-2019, que también la ponderó el Senador José Manuel Del Castillo Saviñón.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 011** "Sometida a votación la Iniciativa 01108-2019, resolución que solicita al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un matadero municipal adecuado en la ciudad de Barahona. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA EL INFORME DESFAVORABLE."

8. INICIATIVA: 00098-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA MINISTRA DE CULTURA, LIC. CARMEN HEREDIA, LA INSTALACIÓN DE UNA ESCUELA LIBRE DE CULTURA, EN EL MUNICIPIO DE HATO MAYOR DEL REY, PROVINCIA HATO MAYOR. **PROPONENTE: CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 8/9/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 8/9/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EL 16/9/2020. EN AGENDA EL 28/10/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 28/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA

LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00098-2020, con el informe y sus modificaciones.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 012** "Sometida a votación la Iniciativa 00098-2020, resolución que solicita a la Ministra de Cultura, Lic. Carmen Heredia, la instalación de una Escuela Libre de Cultura, en el municipio de Hato Mayor del Rey, provincia Hato Mayor. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

9. INICIATIVA: 00162-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA MINISTRA DE CULTURA PROFESORA CARMEN HEREDIA VDA. GUERRERO LA TERMINACIÓN Y APOYO FINANCIERO PARA LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO CONSUELO. **PROPONENTES: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA Y CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO. DEPOSITADA EL 1/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 7/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 7/10/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA EL 7/10/2020. EN AGENDA EL 28/10/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES Y SU REDACCIÓN ALTERNA EL 28/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA

LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00162-2020, con su informe y sus modificaciones con una redacción alterna.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 013** "Sometida a votación la Iniciativa 00162-2020, resolución que solicita a la Ministra de Cultura Profesora Carmen Heredia Vda. Guerrero la terminación y apoyo financiero para la Casa de la Cultura del municipio Consuelo. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

10. INICIATIVA: 01260-2020-PLE-SE

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL BEISBOLISTA JULIÁN JAVIER POR SU BRILLANTE CARRERA DEPORTIVA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA Y SU EXTRAORDINARIA PARTICIPACIÓN EN LAS GRANDES LIGAS DEL BÉISBOL MUNDIAL, ASÍ COMO POR SER UN CREADOR DE NUEVOS EQUIPOS DE BÉISBOL QUE HAN ALBERGADO A CIENTOS DE JÓVENES Y SERVIRÁN PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. **PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA. DEPOSITADA EL 23/1/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/1/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/1/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES EL 28/1/2020. EN AGENDA EL 28/10/2020. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES Y SU REDACCIÓN ALTERNA EL 28/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 01260-2020 con su informe, su modificación y su redacción alterna.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 014** "Sometida a votación la Iniciativa 01260-2020**,** resolución que reconoce al Beisbolista Julián Javier por su brillante carrera deportiva en la República Dominicana y su extraordinaria participación en las Grandes Ligas del Béisbol Mundial, así como por ser un creador de nuevos equipos de béisbol que han albergado a cientos de jóvenes y servirán para las futuras generaciones. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

11. INICIATIVA: 01349-2020-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA MONUMENTOS ARQUITECTÓNICOS VARIAS IGLESIAS DE NUESTRO PAÍS Y MODIFICA LA LEY NO. 492 DEL 27 DE OCTUBRE DE 1969, QUE DECLARA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, LA ZONA DECLARADA POR DECRETO NO. 1650 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1967. **PROPONENTES: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA Y JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL. DEPOSITADA EL 5/5/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/7/2020. TOMADA EN**

CONSIDERACIÓN EL 19/7/2020. ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EL 19/7/2020. EN AGENDA EL 28/10/2020. INFORME LEÍDO EL 28/10/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a su consideración la Iniciativa 01349-2020, el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal, para ser enviado a la Comisión Permanente de Cultura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 015** "Sometida a votación el informe, Proyecto de Ley que declara monumentos arquitectónicos, varias iglesias de nuestro país y modifica la Ley No. 492 del 27 de octubre de 1969, que declara ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto No. 1650 del 13 de septiembre de 1967, para que sea desapoderado de la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales y sea enviada a la Comisión Permanente de Cultura. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

12. INFORME DE LAS CUENTAS GENERALES Y PARTICULARES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2002. REMITIDO POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **INFORME LEÍDO EL 28/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME).

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos el Informe de la Cámara de Cuentas de año 2002, para que se archive este informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 016** "Sometida a votación el Informe de las Cuentas Generales y Particulares de la República Dominicana, correspondiente al Año Fiscal 2002. **22 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

13. CORRESPONDENCIA NO.40318, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008, MEDIANTE LA CUAL FUE REMITIDO EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009. **INFORME LEÍDO EL 28/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LIA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, a su consideración el archivo remitido de este presupuesto de la JCE, correspondiente al año 2009.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 017** "Sometida a votación el archivo de la correspondencia No.40318, de fecha 20 de noviembre de 2008, mediante la cual fue remitido el Presupuesto de la Junta Central Electoral, correspondiente al año 2009. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

14. CORRESPONDENCIA NO.30366, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009, MEDIANTE LA CUAL FUE REMITIDO EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010. **INFORME LEÍDO EL 28/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en a consideración el archivo del presupuesto remitido del Presupuesto de la JCE, correspondiente al año 2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 018 "Sometida a votación el archivo de la correspondencia No.30366, de fecha 11 de noviembre de 2009, mediante la cual fue remitido el Presupuesto de la Junta Central Electoral, correspondiente al año 2010. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA 00266-2020-PLE-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR FARUK MIGUEL CASTILLO COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE HAITÍ, MEDIANTE EL ARTICULO 3 DEL DECRETO NÚM. 578-20, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). **DEPOSITADA EL 5/11/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 6/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 6/11/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 6/11/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que esté de acuerdo con la

designación del señor Faruk Miguel, como embajador de Haití.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 019** "Sometida a votación la Iniciativa 00266-2020, ratificación del Nombramiento Diplomático del Señor Faruk Miguel Castillo, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Haití, mediante el artículo 3 del Decreto Núm. 578-20, del 21 de octubre de 2020. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

2. INICIATIVA 00234-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA MARÍA ISABEL CASTILLO BÁEZ COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO NÚM. 581-20, DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). **DEPOSITADA EL 29/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/11/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/11/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la Iniciativa 00234-2020, que designa a la Sra. María Isabel Castillo, en la República Mexicana.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 020** "Sometida a votación la Iniciativa 0234-2020, ratificación del Nombramiento Diplomático de la señora María Isabel Castillo Báez como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos, mediante el artículo 1 del Decreto Núm. 581-20, del 22 de octubre de 2020. **24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA".

3. INICIATIVA 00233-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR GEORGES BAHSA HAZIM COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL ESTADO DE QATAR, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO NÚM 571-20, DEL 16 DE OCTUBRE DE 2020. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). **DEPOSITADA EL 29/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/11/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/11/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA

LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de Georges Bahsa Hazim, en el Estado de Qatar.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 021** "Sometida a votación la Iniciativa 00233-2020, ratificación del Nombramiento Diplomático del señor Georges Bahsa Hazim como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en el Estado de Qatar, mediante el artículo 1 del Decreto Núm .571-20, del 16 de octubre de 2020. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA EN ÚNICA LECTURA.

4. INICIATIVA 00229-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR FLAVIO AMAURY RONDÓN DE JESÚS COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE CUBA, MEDIANTE EL ARTÍCULO 5 DEL DECRETO NÚM 578-20, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). **DEPOSITADA EL 27/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/10/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la designación del señor Flavio Amaury Rondón De Jesús, como Embajador en la República de Cuba.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 022** "Sometida a votación la Iniciativa 00229-2020, ratificación del Nombramiento Diplomático del señor Flavio Amaury Rondón de Jesús como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Cuba, mediante el artículo 5 del Decreto Núm .578-20, del 21 de octubre de 2020. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA EN ÚNICA LECTURA."

5. INICIATIVA 00237-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DE LA SEÑORA SANDRA MANCEBO COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS, MEDIANTE EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO NÚM. 578-20, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). **DEPOSITADA EL 29/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 04/11/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 04/11/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 04/11/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que esté de acuerdo con la aprobación de la iniciativa 00237-2020, que designa a la Sra. Sandra Maribel Mancebo Sánchez, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante la República de Honduras.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 023** "Sometida a votación la Iniciativa 00237-2020, ratificación del nombramiento Diplomático de la señora Sandra Mancebo como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Honduras, mediante el artículo 4 del Decreto Núm. 578-20, del 21 de octubre de 2020. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD. EN ÚNICA LECTURA."

6. INICIATIVA 00236-2020-SLO-SE

RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO DEL SEÑOR ALEJANDRO ARIAS ZARZUELA COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ, MEDIANTE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO NÚM. 578-20, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2020. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). **DEPOSITADA EL 29/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 04/11/2020.**

TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 04/11/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 04/11/2020.

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la iniciativa 00236-2020, que designa al Sr. Alejandro Arias Zarzuela como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante la República del Perú.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 024** "Sometida a votación la Iniciativa 00236-2020, ratificación del Nombramiento Diplomático del señor Alejandro Arias Zarzuela como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Perú, mediante el artículo 2 del Decreto Núm. 578-20, del 21 de octubre de 2020. **24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA EN ÚNICA LECTURA."

7. INICIATIVA 00195-2020-SLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO NÚM.9144-DO, DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), POR UN MONTO DE CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US$100,000,000.00), PARA SER UTILIZADO EN EL

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE POLÍTICA DE DESARROLLO EN APOYO A LA RESPUESTA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA A LA CRISIS DEL COVID-19. (PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). **DEPOSITADA EL 13/10/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 14/10/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 14/10/2020. ENVIADA A COMISIÓN EL 14/10/2020.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador de la provincia Elías Piña, Yván Lorenzo.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Nosotros el Partido de la Liberación Dominicana, como contra peso, tiene que ser coherente, ya nosotros cuando se trató en el presupuesto complementario y esto va ayudar a la Bancada del Partido Revolucionario Moderno, nosotros dimos un voto favorable y nosotros vamos a reiterar ante el hemiciclo, que el Partido de la Liberación Dominicana, quiere lo mejor para el país, y aunque en los dos meses y algo, casi tres meses que lleva el Gobierno del Presidente Luis Abinader, el Partido Revolucionario Moderno, la voracidad que han demostrado en la búsqueda de préstamos, que prácticamente tienen comprometida a la sociedad dominicana, no sabemos hasta cuántas generaciones, sin embargo, nosotros vamos a ser coherentes, como se trata sobre el asunto de la pandemia y votamos en el presupuesto complementario cuando se presentó, no somos ni resentidos, ni amargados, vamos a ser coherentes con el apoyo con el presente Gobierno, cuando se trate de interés nacional. Nosotros vamos a votar favorablemente.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Qué bueno, que el colega Yván, haya reconocido que los préstamos que ha hecho el Gobierno que encabeza Luis Abinader, apenas dos meses y algo que tiene gobernando, han sido realmente porque son necesarios, por la pandemia que azota no solo a la República Dominicana, sino el mundo, y quizás

también por las condiciones económicas en que encontró el país, cuando toma posesión nuestro presidente. Le agradecemos que usted colega haga ese juicio de valor y entienda porqué se están haciendo los préstamos. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo con la aprobación de la iniciativa 00195-2020, contrato de préstamos 9144-DO.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo to, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 025** "Sometida a votación la Iniciativa 00195-2020, Contrato de Préstamo Núm.9144-DO, del 28 de septiembre de 2020, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$100,000,000,00), para ser utilizado en el Financiamiento del Programa de Política de Desarrollo en Apoyo a la respuesta de la República Dominicana a la Crisis del COVID-19. **22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más nada que tratar, por haberse agotado todos

los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente Sesión, procedemos al pase de lista final, para dar clausura a la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (25)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA : SECRETARIA
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ : SECRETARIA-AD-HOC
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO ANTONIO CASTILLO LIRIANO
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
FRANKLIN ISAÍAS PEÑA VILLALONA
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENÍN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (07)

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ

HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA

VIRGILIO CEDANO CEDANO

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ

RAMÓN ANTONIO PIMIENTEL GÓMEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este organismo legislativo para el día miércoles, que contamos a 18 del mes de noviembre, cursante año 2020, a las 4:00 p. m. Feliz resto del día.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 08:13 P. M.

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA
Presidente

LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ
secretaria

MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
Secretaria Ad-Hoc.

Nos, César Darío Rodríguez Peña, director, Famni María Beato Henríquez, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcriptores y Génesis Villar Genao, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta número dieciséis (016), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, once (11) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas.

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones.

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores.

GÉNESIS VILLAR GENAO
Taquígrafa-Parlamentaria.